## RESPUESTA A REQUERIMIENTO 76001310500120190076002 RV: PORVENIR / ATENCION REQUERIMIENTO / 760013105001201900760-02

Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cali <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: Mary Elena Solarte Melo <msolartm@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Gustavo Esteban Delgado Viteri <gdelgadv@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Monica Londoño Mayungo <mlondonm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

PORVENIR allega respuesta al requerimiento del Despacho.

Atentamente.

### Victoria Eugenia Ramos Ordóñez **Escribiente**



De: Ana Maria Rodriguez <arodriguez@godoycordoba.com>

Enviado: viernes, 21 de octubre de 2022 11:44

Para: Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cali <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: andreasotopalma@hotmail.com <andreasotopalma@hotmail.com>; juridica <juridica@betancuryasociados.com>; Luis Carlos Pereira Jimenez < notificaciones judiciales @colpensiones.gov.co>; Natalia Andrea Sepulveda Ruiz < acciones legales @proteccion.com.co> Asunto: PORVENIR / ATENCION REQUERIMIENTO / 760013105001201900760-02

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI - SALA CUARTA DE DECISIÓN LABORAL sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA. Proceso Ordinario Laboral de ANDREA SOTO PALMA contra SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS

**DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA V OTRO** 

RADICACIÓN. 76001310500120190076002

**M. PONENTE** Mary Elena Solarte Melo

**ASUNTO.** Atención requerimiento por SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

**PORVENIR SA** 

ANA MARÍA RODRÍGUEZ MARMOLEJO, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de abogada inscrita en el certificado de existencia y representación legal de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S., y que actúa en condición de apoderado especial de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., parte demandada dentro del proceso de la referencia, remito en adjunto el escrito mediante el cual se atiende el REQUERIMIENTO EFECTUADO, mediante auto de sustanciación No.553 del día 12 de octubre del 2022, notificado el día 13 de octubre de la misma anualidad

En esta oportunidad en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2213 del 13 de junio del 2022, y en el numeral 14 del art. 78 del CGP, el presente correo se remite con copia a las personas quienes intervienen en el proceso.

Cordialmente.



Ana Maria Rodriguez Marmolejo

CC. 1.151.946.356 de Cali T.P. 253.718 del C.S. de la J. arodriguez@godoycordoba.com Bogotá · Calle 84A No. 10 – 33, piso 11

PBX: (57-1) 317 4628 Celular: (321)7574828 www.godovcordoba.com





Godoy Córdoba Abogados forma parte de la práctica de derecho internacional Littler Global, que opera en todo el mundo a través de una serie de entidades jurídicas independientes. Para obtener más información, visite: www.Littler.com



Honorable

## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI - SALA CUARTA DE DECISIÓN LABORAL

sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co **E. S. D.** 

**REFERENCIA**. Proceso Ordinario Laboral de **ANDREA SOTO** 

PALMA contra SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

**PORVENIR SA.** y **OTRO** 

M. PONENTE Mary Elena Solarte Melo

**RADICACIÓN.** 76001310500120190076002

**ASUNTO.** Memorial Responde a Requerimiento Judicial efectuado

a la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA** 

ANA MARÍA RODRÍGUEZ MARMOLEJO, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de abogada inscrita en el certificado de existencia y representación legal de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S., persona jurídica que actúa en condición de apoderada especial de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., demandada dentro del proceso de la referencia, de acuerdo con el poder general que se allega a través de escritura pública No. No. 1326 del 11 de mayo de 2022 a la firma GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S., firma en la que me encuentro inscrito como abogada, tal y como consta en su Certificado de existencia y representación legal, en consecuencia, por medio del presente, procedo a efectuar el requerimiento realizado de la siguiente forma.

- A) Mediante auto de sustanciación No.553 del día 12 de octubre del 2022, notificado el día 13 de octubre de la misma anualidad, la sala cuarta de decisión laboral del honorable tribunal superior del distrito judicial de Cali, procedió a oficiar a mi representada para que allegara:
  - OFICIAR a PORVENIR S.A. para que, en un plazo de 10 días, allegue al proceso carpeta administrativa junto con la historia laboral detallada de la señora ANDREA SOTO PALMA que evidencie el ingreso base de cotización (IBC)con el cual se hicieron los aportes.

Bogotá D.C., Colombia | Av. Calle 84A # 10-33, Piso 11

PBX: (57-1) 317 4628

**Santiago de Cali, Colombia** | World Trade Center – Pacific Mall Calle 36 Norte # 6ª – 65, Oficina 1701

PBX: (57-5) 317 7132 www.godoycordoba.com



Que estando dentro de la oportunidad procesal oportuna, se allega al despacho la información solicitada por parte de Porvenir S.A., con el fin que se proceda a dar trámite correspondiente.

#### I. ANEXOS

Anexo al presente memorial, se allegan los siguientes documentos:

- Certificado de egresado generado el día 20 de octubre del 2022 en 01 folio; El mismo se allega, toda vez que no es posible generar la Historia Laboral debido a que en virtud de fallo judicial la cuenta se encuentra anulada y sin ningún dinero.
- 2. Expediente administrativo en 31 folios
- **3.** Poder otorgado a través de Escritura Pública a la firma Godoy Córdoba Abogados S.A.S. por parte de Porvenir S.A.
- **4.** Copia del certificado de existencia y representación de Godoy Córdoba S.A.S., firma en la que me encuentro inscrito.
- **5.** Copia de mi cedula de ciudadanía y de mi tarjeta de abogado.

## 1. TRASLADO A LAS DEMÁS PARTES

En atención a lo dispuesto en el artículo 3º de la ley 2213 del 13 de junio del 2022, se remite el presente memorial en copia a los demás sujetos procesales:

- 1. La demandante, al correo electrónico andreasotopalma@hotmail.com
- **2.** Apoderado de la parte demandante, al correo electrónico juridica@betancuryasociados.com
- **3.** La Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** al correo electrónico <u>notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co</u>
- **4.** La administradora de fondo de pensiones y cesantías Protección S.A al correo electrónico accioneslegales@proteccion.com.co

De los honorables magistrados.

**ANA MARIA RODRIGUEZ MARMOLEJO** 

C.C. 1.151.946.356 de Bogota. T.P. No. 253.718 del C.S. de la J

Bogotá D.C., Colombia | Av. Calle 84A # 10-33, Piso 11

PBX: (57-1) 317 4628

Santiago de Cali, Colombia | World Trade Center – Pacific Mall

Calle 36 Norte # 6ª – 65, Oficina 1701 PBX: (57-5) 317 7132

www.godoycordoba.com



# SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. NIT 800.144.331-3

### **INFORMA QUE:**

El (la) Señor (a) **SOTO PALMA ANDREA** identificado (a) con CC 31931913, presenta en su cuenta individual número 7429546 del **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS** los siguientes datos:

## Vigencias

FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO	ENTIDAD TRASLADO
01/04/1995	01/04/1995	FONDO DE PENS OBLIG PROTECCION

## Empleadores que efectuaron aportes:

NIT	RAZÓN SOCIAL
-----	--------------

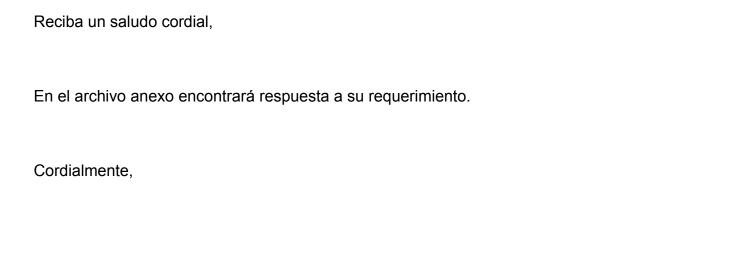
Valores Trasladados:

Gerencia de Clientes

FECHA PAG	VALOR	ENTIDAD

Cordialmente,

Página 1 de 1



### **JANIRES MARINA LORDUY BUSTOS**

Dirección Atención Integral a Clientes

JMLB/Antonio F.



Por favor no trate de responder este mensaje, corresponde a un buzón automático de envío de información.





# Acompañarte en todo momento es nuestro principal propósito

Estamos viviendo tiempos difíciles, lo sabemos.

Un virus nos demostró que un abrazo y un beso no son siempre la solución y nos enseñó que a pesar de las distancias nuestras relaciones pueden ser más fuertes.

Momentos como estos, ratifican el compromiso de casi 3.000 colaboradores de Porvenir que motivados por la confianza que han depositado en nosotros más de 12.5 millones de afiliados, continuaremos trabajando hombro a hombro como lo hemos hecho estos 29 años.

Nuestro propósito es estar siempre a tu lado, brindándote un servicio oportuno que solucione tus necesidades sin importar donde estés.

## ESTAMOS COMPROMETIDOS CON TU PORVENIR

#AvancemosJuntos

Gerencia de Clientes Porvenir



1	Λ	1

Bogotá D.C.

Señora

#### **ALEJANDRA MARIA BETANCUR**

Apoderada juridica@betancuryasociados.com

REF. Rad. Porvenir: N/A CC: 31931913

T.N: 10221754 COR

Reciba un saludo cordial.

De acuerdo a su solicitud relacionada con el envío de la respuesta a su requerimiento presentado el 16 de septiembre de 2020, le informamos que el 22 de septiembre de 2020, mediante el radicado 4207412078201700, atendimos su comunicación relacionada con la afiliación de su poderdante **ANDREA SOTO PALMA**.

Adjuntamos copia del documento antes mencionado para su manejo.

Le informamos que pensando en su comodidad Porvenir le ofrece una manera segura, fácil, oportuna y sin costo de obtener la información que requiere; le invitamos a consultarla en el archivo anexo.

Nuestro propósito es estar siempre a su lado, por eso trabajamos día a día de forma incansable para construir un mejor porvenir para todos¹ ² ³

Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado⁴

Para nosotros es muy importante haber atendido su solicitud.

JANIRES MARINA LORDUY BUSTOS

Dirección Atención Integral a Clientes

JMLB/Antonio F.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 7434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a <a href="www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica">www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica</a>.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: <a href="https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet">https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet</a>

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 6108161, defensoriaporvenir@legalcrc.com quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Cir. Ext. 017 de 2020: Absténgase de acudir a nuestras oficinas y sucursales si presenta algún síntoma asociado al COVID-19; si asiste, cumpla las normas de movilidad y circulación como pico y cédula, use siempre tapabocas, manteniendo el distanciamiento físico y lavando permanentemente sus manos

En el archivo anexo encontrará respuesta a su requerimiento.

### ELSA PINEDA CUELLAR

Dirección Atención Integral a Clientes

EPC/ Sandra R



Por favor no responda este mensaje, corresponde a un buzón automático de envío de información

104

Bogotá D.C., 2020-09-22

Señora

ALEJANDRA MARÍA BETANCUR MEDINA juridica@betancuryasociados.com

Ref. Rad. Porvenir: 4107412030572200

CC: 31931913 T.N: 10210814

#### Reciba un saludo cordial

De acuerdo a su solicitud relacionada con la afiliación de su poderdante ANDREA SOTO PALMA identificada con cédula 31931913, le informamos lo siguiente:

- La señora Andrea no presentó aportes durante su vigencia con el Fondo de Pensiones Obligatorias
  Porvenir. Dado lo anterior no presenta registro de historia laboral reportado ante el Sistema de
  Información de Afiliados a los Fondos de Pensiones.
- 2. Reiteramos que la señora Andrea no presentó aportes durante su vigencia con el Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.
- 3. Adjuntamos copia de la solicitud de vinculación de la señora Andrea, en el Fondo de Pensiones Obligatorias Horizonte hoy Porvenir.
- 4. En relación con el proceso de vinculación a Porvenir S.A. debemos señalar que esta Administradora realiza exhaustivos procesos de capacitación y formación a sus funcionarios en relación con el funcionamiento del Sistema General de Pensiones, las prestaciones que el mismo otorga, y en general lo atinente a la regulación que en materia de pensiones expide el Gobierno Nacional, con el fin de atender de manera eficiente y oportuna todas y cada una de las inquietudes que nuestros afiliados actuales y potenciales puedan llegar a tener en relación con su futuro pensional. Para ello dejamos claro que no existen documentos físicos, informes, proyecciones ni boletines que soporten dicha asesoría dado que la misma se dio de forma verbal.

Bajo las premisas descritas, nuestros funcionarios ejercen su labor de asesoría la cual se concreta a partir de la información suministrada por las personas que manifiestan su interés de vincularse a

este fondo de pensiones, haciendo de esta manera una realidad su proceso de afiliación, la cual se expresa mediante el diligenciamiento y firma del correspondiente formulario de afiliación, sin que la Ley haya previsto un mecanismo diferente a éste, para la validez de la misma[1]

- 5. Tal y como se indica en el punto 4, no existen documentos físicos, informes, proyecciones ni boletines que soporten dicha asesoría dado que la misma se dio de forma verbal.
- 6. No existen documentos físicos, informes, proyecciones ni boletines que soporten dicha asesoría dado que la misma se dio de forma verbal.
- 7. No existen documentos físicos, informes, proyecciones ni boletines que soporten dicha asesoría dado que la misma se dio de forma verbal.
- 8. No existen documentos físicos, informes, proyecciones ni boletines que soporten dicha asesoría dado que la misma se dio de forma verbal.
- 9. Nuestros funcionarios ejercen su labor de asesoría la cual se concreta a partir de la información suministrada por las personas que manifiestan su interés de vincularse a este fondo de pensiones, haciendo de esta manera una realidad su proceso de afiliación, la cual se expresa mediante el diligenciamiento y firma del correspondiente formulario de afiliación, sin que la Ley haya previsto un mecanismo diferente a éste, para la validez de la misma.
- 10. No es procedente obtener información del Bono Pensional de la señora Andrea toda vez que no presenta cuenta activa con Porvenir. Le sugerimos realizar esta solicitud a su actual Administradora.
- 11. Le sugerimos efectuar solicitud ante Protección toda vez que Porvenir no tiene acceso a los archivos de la mencionada entidad.

Lo invitamos a utilizar nuestros canales digitales y la Línea de Servicio al Cliente para realizar sus consultas y trámites, evitando los desplazamientos a las oficinas.

<sup>[1]</sup> Decreto 692 de 1994, Artículo 11, **DILIGENCIAMIENTO DE LA SELEECION Y VINCULACION**.









Nuestro propósito es estar siempre a su lado, por eso Trabajamos día a día de forma incansable para construir un mejor porvenir para todos1 2 3

Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado4

Cordialmente,

#### **ELSA PINEDA CUELLAR**

Dirección Atención Integral a Clientes EPC/S. Rojas.

<sup>1</sup> No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 7434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a <a href="https://www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica">www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica</a>.

<sup>2</sup> Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: <a href="https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet">https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet</a>

<sup>3</sup> Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A Nº 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 6108161, <u>defensoriaporvenir@legalcrc.com</u> quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita

<sup>4</sup> Cir. Ext. 017 de 2020: Absténgase de acudir a nuestras oficinas y sucursales si presenta algún síntoma asociado al COVID-19; si asiste, cumpla las normas de movilidad y circulación como pico y cédula, use siempre tapabocas, manteniendo el distanciamiento físico y lavando permanentemente sus manos



## SOLICITUD DE VINCULACION

145961

No. 427593

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	15033	USO INTERNO				
VINCULACION INICIAL		THE THE PARTY THE GIVE THE	pri ant bar and fair at a training			
TRASLADO DE AFP AFP AFP AFP AFP AFP AFP AFP AFF AFF	<u>-</u>					
TRASLADO DE REGIMEN ENTIDAD ADMINISTRADO:	RA ANTERIOR					
INFORMACIO	N DEL TRABAJADOR					
NUMERICI DO DO POMENTO DE IMENTIDAD.	19016 2 247	, NACIONALIDAD S	SEXOF M			
PRINTER APELLIDO SEGUNDO, APELLIDO		NOMBRE(S)	300 PM 11			
20to Palma		4Jales	TELECONO			
Valle 42 # 6N-48	UDAPO MUNICIPIES	DEPARTAMENTO	GEO 76-			
DIRECCION DONDE LABORA	UDAD OMUNICIPIO	DERARTAMENTO	56076			
ENVIO CORRESPONDENCIA: RESIDENCIA OFICINA - APARTADO AEREO	NUMERO _	- Alleston				
TIPO DE TRABAJADOR HA COTIZADO MAS DE 150 SEMANAS?		TAL DE COTIZACION CUAL(ES) CAJA(S)?				
INDEPENDIENTE SI NO	SI NO ANOS	MESES	'			
Table 1 Table 1	انال_					
	CULO LABORAL ACT	UAL				
OCLUBACION O CARGO ACTUAL DEL EMPLEADO	LEADOR (1)	-   SALARIO   INGRESP NEWSUAL (	73.4			
Trochiem electricista.	SE O BAZONES DE	1 10 110	104			
131-931943 - 11 11XIII 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	TE O RAZONSOCIAL DEL EMI	"Soto Pa	ima			
DIRECCION OD PRESPONDENCIA EMPLEADOR C N - 45	UDAD O MUNICIPIE	DEPARTAMENTO	E46076			
	LEADOR (2)	· rone	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
OCUPACION O CARGO ACTUAL DEL EMPLEADO		SALARIO O INGRESO MENSUAL				
NUMERO DE IDENTIFICACION NTT. CCC CE NOMBR	RE O RAZON SOCIAL DEL EMI	PLEADOR	- 1			
DIRECCION CORRESPONDENCIA EMPLEADOR , CIL	UDAD O MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TELEFONO			
		* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	·			
SI TRABAJA EN MAS DE DOS EMPRESAS O TIENE MAS BENEFICIARIOS ANEXE RELACION						
		FICIARIOS ANEXE RELACIO	NC - NC			
	ON BENEFICIARIOS		ICIMIENTO COMO CONICOS PARENTESCO			
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	ON BENEFICIARIOS	CO (T) CON OF N	ICIMIENTO COMO CONICOS PARENTESCO			
INFORMACIO	ON BENEFICIARIOS		CCIMENTO CODIGOS PARENTESCO  DIA PARENTESCO CODIGOS PARENTESCO			
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	ON BENEFICIARIOS		COMPENTO COMMO CODIGOS PARENTESCO O CODIGOS PARENTESCO O COMPAÑENO PERMANENTE OS PADRES			
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	ON BENEFICIARIOS		CODIGOS PARENTESCO ODIGOS PARENTESCO OF COMMUNICATION OF PAPERS OF PAPERS OF PAPERS OF PAPERS			
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	ON BENEFICIARIOS		COMENTO COMO CODIGOS PARENTESCO ON CONNUE C2 COUPAREN PERMANENTE ON PADRES ON HACOS ON HACOS ENVALIDOS ON HACOS ENVALIDOS ON HACOS ENVALIDOS			
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	ON BENEFICIARIOS		CODIGOS PARENTESCO ODIGOS PARENTESCO OF COMMUNICATION OF PAPERS OF PAPERS OF PAPERS OF PAPERS			
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	ON BENEFICIARIOS SEXO F W NUMERO DE II	DENTUFICACION C.C./TJ. FECHA DE NI R.C./CE ANO ME	COMPENTO COMPOS CONTRACTO CODIGOS PARENTESCO OF CONTRACT CO COMPARENO PERMANENTE CO PADRES OF HAUGS OF HERMANOS INVALIDOS OF HERMANOS INVALIDOS			
INFORMACIÓ PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  UNOS RECONOCIONA  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL	ON BENEFICIARIOS  SEXO F W NUMERO DE II	DENTIFICACION R.C./CE AND ME  CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y	COMPENTO COMPOS PARENTESCO  ON CONNUCE  CO COMPANENT PERMANENTE  ON PADRES  ON HACOS  ON HERMANOS INVALIDOS  ON HERMANOS INVALIDOS  ON HERMANOS INVALIDOS  ON HERMANOS INVALIDOS			
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN	N VERIFICADOS DE AC	DENTIFICACION C.C./TJ. FECHA DE NO R.C./C.E AND ME  CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DEL REGIMEN DE AHO  IMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRES.	COMPETO AMAGINECO CODIGOS PARENTESCO ON CONTUGE OR PADRES ON HACOS ON HACOS DIVALIDOS ON HERMANOS INVALIDOS ON			
INFORMACIÓ PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  UNOS POR CONTROL  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO	N VERIFICADOS DE ACHAGO CONSTAR QUE LA SOCIEDAD ADMINIS	DENTIFICACION R.C./CE AND ME  CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DE LREGIMEN DE AHO  IMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRES  TRADORA DE FONDOS DE PENSION	COMPENTO COMPOS CONTRACTO CODIGOS PARENTESCO ON CONTRACT CO COMPACENO PERMANENTE ON PADRES ON HALOS ON HERMANOS INVALIDOS  GALES VIGENTES  AFILIACION RRO INDIVIDUAL CON SOLIDARIDAD LA			
INFORMACIÓ PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  UNOS POR CONTROL  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO	N VERIFICADOS DE ACHAGO CONSTAR QUE LA SOCIEDAD ADMINIS	DENTIFICACION R.C./CE AND ME  CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DEL REGIMEN DE AHO BRADAN DE FONDOS DE PENSION APORTES PENSIONALES Y QUE LO	COMPENTO COMPOS PARENTESCO  ON COMPOS  ON COMPOS  ON COMPOS  ON PARENTESCO  ON PARENTESCO  ON PARENTES  ON PA			
INFORMACIÓ PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  UNOS POR CONTROL  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO	N VERIFICADOS DE ACHE EFECTUADO EN FOR	DENTIFICACION R.C./CE AND ME  CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DEL REGIMEN DE AHO BRADAN DE FONDOS DE PENSION APORTES PENSIONALES Y QUE LO	COMPENTO COMPOS PARENTESCO  ON COMPOS  ON COMPOS  ON COMPOS  ON COMPOS  ON PARENTESCO  ON PARENTESCO  ON PARENTESCO  ON PARENTES  ON PA			
INFORMACIÓ PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUÍDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO	N VERIFICADOS DE ACHE EFECTUADO EN FOR	CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DEL REGIMEN DE AHO IMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRES TRADORA DE FONDOS DE PENSION APORTES PENSIONALES Y QUE LO: DEROS.	COMPENTO COMPOS PARENTESCO  ON COMPOS  ON COMPOS  ON COMPOS  ON PARENTESCO  ON PARENTESCO  ON PARENTES  ON PA			
LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.	N VERIFICADOS DE ACHEROS DE INVERIFICADOS DE ACHEROS DE	CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DEL REGIMEN DE AHO IMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRES TRADORA DE FONDOS DE PENSION APORTES PENSIONALES Y QUE LO DEROS.	COMPENTO COMPOS PARENTESCO  ON COMPOS  ON COMPOS  ON COMPOS  ON PARENTESCO  ON PARENTESCO  ON PARENTES  ON PA			
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.  FIRMA Y NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR	N VERIFICADOS DE ACHEROS DE INVERIFICADOS DE ACHEROS DE	CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DEL REGIMEN DE AHO IMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRES TRADORA DE FONDOS DE PENSION APORTES PENSIONALES Y QUE LO: DEROS.  FIRMA DEL AFILIADO	COMPENTO COMPOS PARENTESCO  ON COMPOS  ON COMPOS  ON COMPOS  ON PARENTESCO  ON PARENTESCO  ON PARENTES  ON PA			
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.  FIRMA Y NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR	N VERIFICADOS DE AC HAGO CONSTAR QUE L HE EFECTUADO EN FOR LA SOCIEDAD ADMINIS QUE ADMINISTRE MIS SOLICITUD SON VERDAL	CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DEL REGIMEN DE AHO IMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRES TRADORA DE FONDOS DE PENSION APORTES PENSIONALES Y QUE LO: DEROS.  FIRMA DEL AFILIADO	CODIGO ASESOR COMERCIAL  COMENTO  AMAGINECO  OF CORNAGE  CO COUPAREND PERMANBITE  OF PADRES  OF HADS RIVALIDOS  OF HERMANS RIVALIDOS  OF CESANTIA HORIZONTE S.A. PARA  S DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA  CODIGO ASESOR COMERCIAL  CODIGO ASESOR COMERCIAL  CODIGO ASESOR COMERCIAL  CODIGO ASESOR COMERCIAL			
INFORMACIÓ PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.  FIRMA Y NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR  ESPAÇIO PARA	N VERIFICADOS DE ACHE EFECTUADO EN PORTO DE INTERPORTO DE	CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DEL REGIMEN DE AHO IMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRES TRADORA DE FONDOS DE PENSION APORTES PENSIONALES Y QUE LO DEROS.  FIRMA DEL AFILIADO  S.T.R.A.D.O.R.A.	COMPENTO COMPOS PARENTESCO CODIGOS PARENTESCO ON COMMUSE CO COMPARENO PERMANENTE ON PADRES ON HACOS ON HERMANOS INVALIDOS ON HERMANO			
INFORMACIÓ PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPÓNDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA  FIRMA Y NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR  ESPACIO PARA	N VERIFICADOS DE ACHAGO CONSTAR QUE LA SOCIEDAD ADMINISTRE MIS SOLICITUD SON VERDAL	CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DE LEGIMEN DE ANO APORTES PENSIONALES Y QUE LO DEROS.  FIRMA DEL ASESOR  NOMBRE ASESOR	CODIGO ASESOR COMERCIAL  CODIGO OFICINA  CODIGO OFICINA  CODIGO OFICINA  CODIGO PARENTESCO  OF COMPARENO PERMANBITE  10 PACRES  10 P			
INFORMACIÓ PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPÓNDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.  FIRMA Y NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR  ESPACIO PARA	N VERIFICADOS DE ACHE EFECTUADO EN PORTO DE INTERPORTO DE	CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DEL REGIMEN DE AHO IMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRES TRADORA DE FONDOS DE PENSION APORTES PENSIONALES Y QUE LO DEROS.  FIRMA DEL AFILIADO  S.T.R.A.D.O.R.A.	CODIGO ASESOR COMERCIAL  COMENTO  AMAGINECO  OF CORNAGE  CO COUPAREND PERMANBITE  OF PADRES  OF HADS RIVALIDOS  OF HERMANS RIVALIDOS  OF CESANTIA HORIZONTE S.A. PARA  S DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA  CODIGO ASESOR COMERCIAL  CODIGO ASESOR COMERCIAL  CODIGO ASESOR COMERCIAL  CODIGO ASESOR COMERCIAL			
INFORMACIÓ PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA  FIRMA Y NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR  ESPACIO PARA	N VERIFICADOS DE ACHAGO CONSTAR QUE LA SOCIEDAD ADMINISTRE MIS SOLICITUD SON VERDAL CODIGO ENTIDAD	CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DE LEGIMEN DE ANO APORTES PENSIONALES Y QUE LO DEROS.  FIRMA DEL ASESOR  NOMBRE ASESOR	CODIGO ASESOR COMERCIAL  CODIGO OFICINA  CODIGO OFICINA  CODIGO OFICINA  CODIGO PARENTESCO  OF COMPARENO PERMANBITE  10 PACRES  10 P			





# Acompañarte en todo momento es nuestro principal propósito

Estamos viviendo tiempos difíciles, lo sabemos·

Un virus nos demostró que un abrazo y un beso no son siempre la solución y nos enseñó que a pesar de las distancias nuestras relaciones pueden ser más fuertes.

Momentos como estos, ratifican el compromiso de casi 3.000 colaboradores de Porvenir que motivados por la confianza que han depositado en nosotros más de 12.5 millones de afiliados, continuaremos trabajando hombro a hombro como lo hemos hecho estos 29 años.

Nuestro propósito es estar siempre a tu lado, brindándote un servicio oportuno que solucione tus necesidades sin importar donde estés·

## ESTAMOS COMPROMETIDOS CON TU PORVENIR

#AvancemosJuntos

Gerencia de Clientes Porvenir





Guia de autoservicios para nuestros clientes



Canales que hacen tu vida más fácil.

## Afiliado

## Servicios Transaccionales



Actualización de Historia Laboral

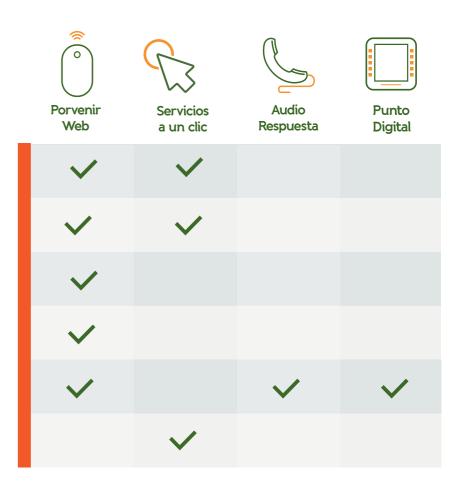
Retiro de cesantías en línea

Mover fondos entre multifondos
PO

Mover fondos entre portafolios
CES-PV

Actualización de datos

Solicitud de beneficio pensional



## **Afiliado**

## Servicios Informativos

Servicios Informativos	Porvenir Web	Servicios a un clic	Chat Porvenir	Porvenir Móvil	Porvenir APP	Andrea, Asistente Virtual	Contacto Porvenir	Audio Respuesta	Punto Digital
Consulta de Historia Laboral	<b>~</b>	<b>~</b>	<b>~</b>	<b>~</b>	<b>~</b>	<b>~</b>		<b>~</b>	<b>~</b>
Movimiento de cuenta PO-CES-PV	~		<b>~</b>					<b>~</b>	<b>~</b>
Saldos PO-CES-PV	~		<b>~</b>	<b>~</b>	<b>~</b>	<b>~</b>	<b>~</b>	<b>~</b>	<b>~</b>
Extractos PO-CES-PV	<b>~</b>		<b>~</b>	<b>~</b>	<b>~</b>	<b>~</b>		<b>~</b>	<b>~</b>
Certificación PO-CES-PV	~	<b>~</b>	<b>~</b>	<b>~</b>	<b>~</b>	<b>~</b>		<b>~</b>	<b>~</b>
Certificado Declaración Renta PO-CES-PV	~		<b>~</b>		<b>~</b>	<b>~</b>		<b>~</b>	<b>~</b>
Consulta retiros de cesantías	~								
Consulta solicitudes y quejas		<b>~</b>							
Simulación pensional		<b>~</b>							
Consulta bono pensional	<b>~</b>								
Consulta estado solicitud pensional	<b>~</b>								

## **Empresas**



	Porvenir Web
Certificado de aportes PO	<b>~</b>
Certificado de deuda	<b>~</b>
Certificados de afiliación PO-CES-PV	<b>~</b>
Listado de afiliados activos PO-CES-PV	<b>~</b>
Informe de pagos por afiliado PO-CES-PV	~
Informe de pagos de incapacidades	<b>~</b>
Consulta solicitudes y quejas	
Verificar y aprobar retiros de cesantías	<b>~</b>
Grabar novedades	<b>~</b>
Grabar retiros de cesantías	<b>~</b>

Actualización de datos

**Gestionar Planes** 

**Empresariales** 

Chat

Porvenir

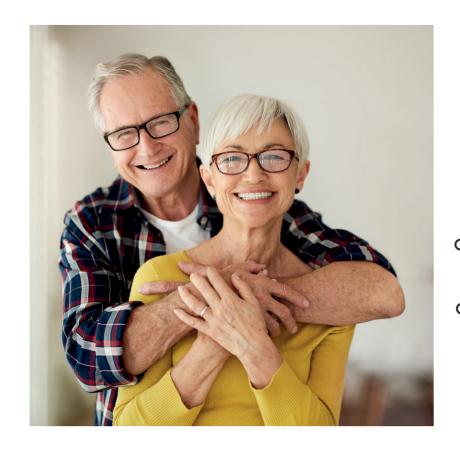
Servicios

a un clic

Audio

Respuesta

## Pensionados



Extracto de pensionado Certificado de pensionado Certificado de pensión en trámite Certificado de devolución de saldos Certificado de Declaración Renta con Excedentes de libre disponibilidad Comprobante de nómina pensionado Consulta solicitudes y quejas



Servicios Informativos

Actualización de datos

Servicios Transaccionales



En el archivo anexo encontrará respuesta a su requerimiento.

### ELSA PINEDA CUELLAR

Dirección Atención Integral a Clientes

EPC/ Sandra R



Por favor no responda este mensaje, corresponde a un buzón automático de envío de información

104

Bogotá D.C., 2020-09-22

Señora

ALEJANDRA MARÍA BETANCUR MEDINA juridica@betancuryasociados.com

Ref. Rad. Porvenir: 4107412030572200

CC: 31931913 T.N: 10210814

#### Reciba un saludo cordial

De acuerdo a su solicitud relacionada con la afiliación de su poderdante ANDREA SOTO PALMA identificada con cédula 31931913, le informamos lo siguiente:

- La señora Andrea no presentó aportes durante su vigencia con el Fondo de Pensiones Obligatorias
  Porvenir. Dado lo anterior no presenta registro de historia laboral reportado ante el Sistema de
  Información de Afiliados a los Fondos de Pensiones.
- 2. Reiteramos que la señora Andrea no presentó aportes durante su vigencia con el Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.
- 3. Adjuntamos copia de la solicitud de vinculación de la señora Andrea, en el Fondo de Pensiones Obligatorias Horizonte hoy Porvenir.
- 4. En relación con el proceso de vinculación a Porvenir S.A. debemos señalar que esta Administradora realiza exhaustivos procesos de capacitación y formación a sus funcionarios en relación con el funcionamiento del Sistema General de Pensiones, las prestaciones que el mismo otorga, y en general lo atinente a la regulación que en materia de pensiones expide el Gobierno Nacional, con el fin de atender de manera eficiente y oportuna todas y cada una de las inquietudes que nuestros afiliados actuales y potenciales puedan llegar a tener en relación con su futuro pensional. Para ello dejamos claro que no existen documentos físicos, informes, proyecciones ni boletines que soporten dicha asesoría dado que la misma se dio de forma verbal.

Bajo las premisas descritas, nuestros funcionarios ejercen su labor de asesoría la cual se concreta a partir de la información suministrada por las personas que manifiestan su interés de vincularse a

este fondo de pensiones, haciendo de esta manera una realidad su proceso de afiliación, la cual se expresa mediante el diligenciamiento y firma del correspondiente formulario de afiliación, sin que la Ley haya previsto un mecanismo diferente a éste, para la validez de la misma[1]

- 5. Tal y como se indica en el punto 4, no existen documentos físicos, informes, proyecciones ni boletines que soporten dicha asesoría dado que la misma se dio de forma verbal.
- 6. No existen documentos físicos, informes, proyecciones ni boletines que soporten dicha asesoría dado que la misma se dio de forma verbal.
- 7. No existen documentos físicos, informes, proyecciones ni boletines que soporten dicha asesoría dado que la misma se dio de forma verbal.
- 8. No existen documentos físicos, informes, proyecciones ni boletines que soporten dicha asesoría dado que la misma se dio de forma verbal.
- 9. Nuestros funcionarios ejercen su labor de asesoría la cual se concreta a partir de la información suministrada por las personas que manifiestan su interés de vincularse a este fondo de pensiones, haciendo de esta manera una realidad su proceso de afiliación, la cual se expresa mediante el diligenciamiento y firma del correspondiente formulario de afiliación, sin que la Ley haya previsto un mecanismo diferente a éste, para la validez de la misma.
- 10. No es procedente obtener información del Bono Pensional de la señora Andrea toda vez que no presenta cuenta activa con Porvenir. Le sugerimos realizar esta solicitud a su actual Administradora.
- 11. Le sugerimos efectuar solicitud ante Protección toda vez que Porvenir no tiene acceso a los archivos de la mencionada entidad.

Lo invitamos a utilizar nuestros canales digitales y la Línea de Servicio al Cliente para realizar sus consultas y trámites, evitando los desplazamientos a las oficinas.

<sup>[1]</sup> Decreto 692 de 1994, Artículo 11, **DILIGENCIAMIENTO DE LA SELEECION Y VINCULACION**.









Nuestro propósito es estar siempre a su lado, por eso Trabajamos día a día de forma incansable para construir un mejor porvenir para todos1 2 3

Si tiene la necesidad de acudir a nuestras oficinas o las sucursales aliadas, tenga presente tomar siempre las medidas de autocuidado4

Cordialmente,

#### **ELSA PINEDA CUELLAR**

Dirección Atención Integral a Clientes EPC/S. Rojas.

<sup>1</sup> No permita que un tramitador le cobre dinero, los trámites en Porvenir no tienen costo. Si tiene denuncias relacionadas con fraudes, cobros o ética de nuestros empleados, denuncie al 7434441 Ext. 77777 en Bogotá o ingresando a <a href="https://www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica">www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica</a>.

<sup>2</sup> Recuerde su clave de internet es personal e intransferible no la comparta con nadie y cámbiela mínimo 2 veces al año así protegerá sus datos y transacciones, conozca más información en: <a href="https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet">https://www.porvenir.com.co/web/seguridad/seguridad-en-internet</a>

<sup>3</sup> Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A Nº 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 6108161, <u>defensoriaporvenir@legalcrc.com</u> quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita

<sup>4</sup> Cir. Ext. 017 de 2020: Absténgase de acudir a nuestras oficinas y sucursales si presenta algún síntoma asociado al COVID-19; si asiste, cumpla las normas de movilidad y circulación como pico y cédula, use siempre tapabocas, manteniendo el distanciamiento físico y lavando permanentemente sus manos



## SOLICITUD DE VINCULACION

145961

No. 427593

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	15033	USO INTERNO				
VINCULACION INICIAL		THE THE PARTY THE GIVE THE	pri ant bar and fair at a training			
TRASLADO DE AFP AFP AFP AFP AFP AFP AFP AFP AFF AFF	<u>-</u>					
TRASLADO DE REGIMEN ENTIDAD ADMINISTRADO:	RA ANTERIOR					
INFORMACIO	N DEL TRABAJADOR					
NUMERICI DO DO PONJENTO DE JASENTIDAD	19016 2 247	, NACIONALIDAD S	SEXOF M			
PRINTER APELLIDO SEGUNDO, APELLIDO		NOMBRE(S)	300 PM 11			
20to Palma		4Jales	THEONO			
Valle 42 # 6N-48	UDAPO MUNICIPIES	DEPARTAMENTO	GEO 76-			
DIRECCION DONDE LABORA	UDAD OMUNICIPIO	DERARTAMENTO	56076			
ENVIO CORRESPONDENCIA: RESIDENCIA OFICINA - APARTADO AEREO	NUMERO _	- Alleston				
TIPO DE TRABAJADOR HA COTIZADO MAS DE 150 SEMANAS?		TAL DE COTIZACION CUAL(ES) CAJA(S)?				
INDEPENDIENTE SI NO	SI NO ANOS	MESES	'			
Table 1 Table 1	انال_					
	CULO LABORAL ACT	UAL				
OCLUBACION O CARGO ACTUAL DEL EMPLEADO	LEADOR (1)	-   SALARIO   INGRESP NEWSUAL (	73.4			
Trochiem electricista.	SE O BAZONES DE	1 10 110	104			
131-931943 - 11 11XIII 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	TE O RAZONSOCIAL DEL EMI	"Soto Pa	ima			
DIRECCION OD PRESPONDENCIA EMPLEADOR C N - 45	UDAD O MUNICIPIE	DEPARTAMENTO	E46076			
	LEADOR (2)	· rone	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
OCUPACION O CARGO ACTUAL DEL EMPLEADO		SALARIO O INGRESO MENSUAL				
NUMERO DE IDENTIFICACION NTT. C.C. C.E. NOMBR	RE O RAZON SOCIAL DEL EMI	PLEADOR	- 1			
DIRECCION CORRESPONDENCIA EMPLEADOR , CIL	UDAD O MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TELEFONO			
		* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	·			
SI TRABAJA EN MAS DE DOS EMPRESAS O TIENE MAS BENEFICIARIOS ANEXE RELACION						
		FICIARIOS ANEXE RELACIO	NC - NC			
	ON BENEFICIARIOS		ICIMIENTO COMO CONICOS PARENTESCO			
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	ON BENEFICIARIOS	CO (T) CON OF N	ICIMIENTO COMO CONICOS PARENTESCO			
INFORMACIO	ON BENEFICIARIOS		CCIMENTO CODIGOS PARENTESCO  DIA PARENTESCO CODIGOS PARENTESCO			
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	ON BENEFICIARIOS		COMPENTO COMMO CODIGOS PARENTESCO O CODIGOS PARENTESCO O COMPAÑENO PERMANENTE OS PADRES			
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	ON BENEFICIARIOS		CODIGOS PARENTESCO ODIGOS PARENTESCO OF COMMUNICATION OF PAPERS OF PAPERS OF PAPERS OF PAPERS			
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	ON BENEFICIARIOS		COMENTO COMO CODIGOS PARENTESCO ON CONNUE C2 COUPAREN PERMANENTE ON PADRES ON HACOS ON HACOS ENVALIDOS ON HACOS ENVALIDOS ON HACOS ENVALIDOS			
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	ON BENEFICIARIOS		CODIGOS PARENTESCO ODIGOS PARENTESCO OF COMMUNICATION OF PAPERS OF PAPERS OF PAPERS OF PAPERS			
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES	ON BENEFICIARIOS SEXO F W NUMERO DE II	DENTUFICACION C.C./TJ. FECHA DE NI R.C./CE ANO ME	COMPENTO COMPOS CONTRACTO CODIGOS PARENTESCO OF CONTRACT CO COMPARENO PERMANENTE CO PADRES OF HAUGS OF HERMANOS INVALIDOS OF HERMANOS INVALIDOS			
INFORMACIÓ PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  UNOS RECONOCIONA  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL	ON BENEFICIARIOS  SEXO F W NUMERO DE II	DENTIFICACION R.C./CE AND ME  CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y	COMPENTO COMPOS PARENTESCO  ON CONNUCE  CO COMPANENT PERMANENTE  ON PADRES  ON HACOS  ON HERMANOS INVALIDOS  ON HERMANOS INVALIDOS  ON HERMANOS INVALIDOS  ON HERMANOS INVALIDOS			
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN	N VERIFICADOS DE AC	DENTIFICACION C.C./TJ. FECHA DE NO R.C./C.E AND ME  CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DEL REGIMEN DE AHO  IMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRES.	COMPETO AMAGINECO CODIGOS PARENTESCO ON CONTUGE OR PADRES ON HACOS ON HACOS DIVALIDOS ON HERMANOS INVALIDOS ON			
INFORMACIÓ PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  UNOS POR CONTROL  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO	N VERIFICADOS DE ACHAGO CONSTAR QUE LA SOCIEDAD ADMINIS	DENTIFICACION R.C./CE AND ME  CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DE LREGIMEN DE AHO  IMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRES  TRADORA DE FONDOS DE PENSION	COMPENTO COMPOS CONTRACTO CODIGOS PARENTESCO ON CONTRACT CO COMPACENO PERMANENTE ON PADRES ON HALOS ON HERMANOS INVALIDOS  GALES VIGENTES  AFILIACION RRO INDIVIDUAL CON SOLIDARIDAD LA			
INFORMACIÓ PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  UNOS POR CONTROL  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO	N VERIFICADOS DE ACHAGO CONSTAR QUE LA SOCIEDAD ADMINIS	DENTIFICACION R.C./CE AND ME  CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DEL REGIMEN DE AHO BRADAN DE FONDOS DE PENSION APORTES PENSIONALES Y QUE LO	COMPENTO COMPOS PARENTESCO  ON COMPOS  ON COMPOS  ON COMPOS  ON PARENTESCO  ON PARENTESCO  ON PARENTES  ON PA			
INFORMACIÓ PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  UNOS POR CONTROL  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO	N VERIFICADOS DE ACHE EFECTUADO EN FOR	DENTIFICACION R.C./CE AND ME  CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DEL REGIMEN DE AHO BRADAN DE FONDOS DE PENSION APORTES PENSIONALES Y QUE LO	COMPENTO COMPOS PARENTESCO  ON COMPOS  ON COMPOS  ON COMPOS  ON COMPOS  ON PARENTESCO  ON PARENTESCO  ON PARENTESCO  ON PARENTES  ON PA			
INFORMACIÓ PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUÍDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO	N VERIFICADOS DE ACHE EFECTUADO EN FOR	CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DEL REGIMEN DE AHO IMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRES TRADORA DE FONDOS DE PENSION APORTES PENSIONALES Y QUE LO: DEROS.	COMPENTO COMPOS PARENTESCO  ON COMPOS  ON COMPOS  ON COMPOS  ON PARENTESCO  ON PARENTESCO  ON PARENTES  ON PA			
LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.	N VERIFICADOS DE ACHEROS DE INVERIFICADOS DE ACHEROS DE	CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DEL REGIMEN DE AHO IMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRES TRADORA DE FONDOS DE PENSION APORTES PENSIONALES Y QUE LO DEROS.	COMPENTO COMPOS PARENTESCO  ON COMPOS  ON COMPOS  ON COMPOS  ON PARENTESCO  ON PARENTESCO  ON PARENTES  ON PA			
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.  FIRMA Y NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR	N VERIFICADOS DE ACHEROS DE INVERIFICADOS DE ACHEROS DE	CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DEL REGIMEN DE AHO IMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRES TRADORA DE FONDOS DE PENSION APORTES PENSIONALES Y QUE LO: DEROS.  FIRMA DEL AFILIADO	COMPENTO COMPOS PARENTESCO  ON COMPOS  ON COMPOS  ON COMPOS  ON PARENTESCO  ON PARENTESCO  ON PARENTES  ON PA			
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.  FIRMA Y NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR	N VERIFICADOS DE AC HAGO CONSTAR QUE L HE EFECTUADO EN FOR LA SOCIEDAD ADMINIS QUE ADMINISTRE MIS SOLICITUD SON VERDAL	CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DEL REGIMEN DE AHO IMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRES TRADORA DE FONDOS DE PENSION APORTES PENSIONALES Y QUE LO: DEROS.  FIRMA DEL AFILIADO	CODIGO ASESOR COMERCIAL  COMENTO  AMAGINECO  OF CORNAGE  CO COUPAREND PERMANBITE  OF PADRES  OF HADS RIVALIDOS  OF HERMANS RIVALIDOS  OF CESANTIA HORIZONTE S.A. PARA  S DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA  CODIGO ASESOR COMERCIAL  CODIGO ASESOR COMERCIAL  CODIGO ASESOR COMERCIAL  CODIGO ASESOR COMERCIAL			
INFORMACIÓ PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.  FIRMA Y NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR  ESPAÇIO PARA	N VERIFICADOS DE ACHE EFECTUADO EN PORTO DE INTERPORTO DE	CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DEL REGIMEN DE AHO IMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRES TRADORA DE FONDOS DE PENSION APORTES PENSIONALES Y QUE LO DEROS.  FIRMA DEL AFILIADO  S.T.R.A.D.O.R.A.	COMPENTO COMPOS PARENTESCO CODIGOS PARENTESCO ON COMMUSE CO COMPARENO PERMANENTE ON PADRES ON HACOS ON HERMANOS INVALIDOS ON HERMANO			
INFORMACIÓ PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPÓNDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA  FIRMA Y NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR  ESPACIO PARA	N VERIFICADOS DE ACHAGO CONSTAR QUE LA SOCIEDAD ADMINISTRE MIS SOLICITUD SON VERDAL	CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DE LEGIMEN DE ANO APORTES PENSIONALES Y QUE LO DEROS.  FIRMA DEL ASESOR  NOMBRE ASESOR	CODIGO ASESOR COMERCIAL  CODIGO OFICINA  CODIGO OFICINA  CODIGO OFICINA  CODIGO PARENTESCO  OF COMPARENO PERMANBITE  10 PACRES  10 P			
INFORMACIÓ PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPÓNDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.  FIRMA Y NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR  ESPACIO PARA	N VERIFICADOS DE ACHE EFECTUADO EN PORTO DE INTERPORTO DE	CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DEL REGIMEN DE AHO IMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRES TRADORA DE FONDOS DE PENSION APORTES PENSIONALES Y QUE LO DEROS.  FIRMA DEL AFILIADO  S.T.R.A.D.O.R.A.	CODIGO ASESOR COMERCIAL  COMENTO  AMAGINECO  OF CORNAGE  CO COUPAREND PERMANBITE  OF PADRES  OF HADS RIVALIDOS  OF HERMANS RIVALIDOS  OF CESANTIA HORIZONTE S.A. PARA  S DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA  CODIGO ASESOR COMERCIAL  CODIGO ASESOR COMERCIAL  CODIGO ASESOR COMERCIAL  CODIGO ASESOR COMERCIAL			
INFORMACIÓ PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRES  LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN  DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA  FIRMA Y NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR  ESPACIO PARA	N VERIFICADOS DE ACHAGO CONSTAR QUE LA SOCIEDAD ADMINISTRE MIS SOLICITUD SON VERDAL CODIGO ENTIDAD	CUERDO CON LAS NORMAS LE  VOLUNTAD DE SELECCION Y A SELECCION DE LEGIMEN DE ANO APORTES PENSIONALES Y QUE LO DEROS.  FIRMA DEL ASESOR  NOMBRE ASESOR	CODIGO ASESOR COMERCIAL  CODIGO OFICINA  CODIGO OFICINA  CODIGO OFICINA  CODIGO PARENTESCO  OF COMPARENO PERMANBITE  10 PACRES  10 P			





# Acompañarte en todo momento es nuestro principal propósito

Estamos viviendo tiempos difíciles, lo sabemos·

Un virus nos demostró que un abrazo y un beso no son siempre la solución y nos enseñó que a pesar de las distancias nuestras relaciones pueden ser más fuertes.

Momentos como estos, ratifican el compromiso de casi 3.000 colaboradores de Porvenir que motivados por la confianza que han depositado en nosotros más de 12.5 millones de afiliados, continuaremos trabajando hombro a hombro como lo hemos hecho estos 29 años.

Nuestro propósito es estar siempre a tu lado, brindándote un servicio oportuno que solucione tus necesidades sin importar donde estés·

## ESTAMOS COMPROMETIDOS CON TU PORVENIR

#AvancemosJuntos

Gerencia de Clientes Porvenir

Señores **FONDO DE PENSIONES PORVENIR** L.C.

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÃ"N.

**ALEJANDRA MARÃ?A BETANCUR MEDINA**, domiciliada en la ciudad de Pereira, identificada con la cédula de ciudadanÃa No **41.944.965** de Armenia, y T.P. No **262.343** del C.S. de La J. actuando en nombre y representación de la señora **ANDREA SOTO PALMA**, mayor de edad, vecina de Pereira, identificada con la Cédula de CiudadanÃa N.° **31.931.913**.

Atentamente,

ALEJANDRA MARÃ? A BETANCUR MEDINA C.C. 41.944.965 de Armenia T.P. No 262.343 del C.S. de La J

ARCHIVO: DERECHO DE PETICIÃ"N Y PODER

	312-200-8038   320-676-6979
	juridica@betancuryasociados.com
Juridica Betancur & Asociados	www.betancuryasociados.com
	Callo 10, # 9, 34. Edificio do la

Calle 19, # 8-34, Edificio de la Corporación Financiera, Piso 4 - Oficina 406A, Risaralda-Pereira., Calle 36 Nte, # 6ª-65, World Trade Center del Pacifico, oficina 1805 Cali-Valle.

Radicado de entrada: 4107412030572200



# BETANCUR 8 ASOCIADOS

Alegerald: Consultane

Señores

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR

CALI

**ASUNTO: PODER ESPECIAL.** 

ANDREA SOTO PALMA, mayor de edad, vecina de Pereira, identificada con la Cédula de Ciudadanía N.º 31.931.913, actuando en nombre propio, manifiesto que mediante el presente escrito confiero poder especial amplio y suficiente a los abogados ALEJANDRA MARÍA BETANCUR MEDINA, domiciliada en la ciudad de Pereira, identificada con la cedula de ciudadanía No 41.944.965 de Armenia, y T.P. No 262.343 del C.S. de La J. correo electrónico jurídica@betancuryasociados.com, para que en mi nombre y representación actúen ante dicha entidad.

Mi abogada queda facultada para, presentar derechos de petición, radicar reclamaciones administrativas, sustituir, reasumir, presentar recursos, presentar ACCIÓN DE TUTELA, solicitar historia laboral y relación de aportes, historia oficial para bono, solicitar proyecciones de mi posible mesada pensional, solicitar toda la documentación que soporta mi condición de afiliado a la AFP, cambio de régimen, solicitar reconocimiento y pago de pensión de vejez.

MARINA

Atentamente

ANDREA SOTO PALMA

C.C./31.931/913 Poderdante

Aceptó,

ALEJANDRA MARÍA BETANCUR MEDINA

C.C. **41.944.965** de Armenia T.P. No **262.343** del C.S. de La J PODER ESPECIAL

ldentificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Cali., 2020-09-15 15:58:16

Agre XMENA MORALES RESTREPO NOTARIA 5 (E) DEL CIRCULO DE CALI compareció:

SOTO PALMA ANDREA

Identificado con C.C. 31931913

Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biograficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil Ingrese a www.notariaenlinea.com. para verificar este documento. Codigo

6ecr5

Firma compareciente

notaria 5

163-558253ab

Nimena Morales Restingo NOTARIA 5 (E) DEL CIRCULO DE RE

Pereira Calle 19, #8-34, piso 4, oficina 406 A, Edificio Corporacion Financiera de Occidente Cali, Calle 36 Norte, #6a-65, oficina 18-05, World Trade Center del Pacífico.

www.betancuryasociados.com



## **BETANCUR & ASOCIADOS**

Abogados-Consultores

Señores **FONDO DE PENSIONES PORVENIR** L.C.

ASUNTO: DERECHO DE PETICION.

ALEJANDRA MARÍA BETANCUR MEDINA, domiciliada en la ciudad de Pereira, identificada con la cedula de ciudadanía No 41.944.965 de Armenia, y T.P. No 262.343 del C.S. de La J. actuando en nombre y representación de la señora ANDREA SOTO PALMA, mayor de edad, vecina de Pereira, identificada con la Cédula de Ciudadanía N.º 31.931.913, solicito a ustedes muy respetuosamente a través de derecho de petición establecido en el Artículo 23 de la C.P y en las disposiciones legales concordantes, la expedición de la siguiente información y documentación:

- i. Copia de historia laboral.
- ii. Relación de aportes.
- iii. Copia de formulario de afiliación.
- Copia de los formatos en los que se documente la asesoría brindada iv. antes del traslado de mi poderdante en el que se constaten las ventajas y desventajas del cambio de Régimen de ahorro individual.
- Copia de formatos o documentación que de fe de las proyecciones ٧. brindadas a mi poderdante al momento de la afiliación.
- Copia de los formatos o documentos que den fe de la información vi. recibida por mi poderdante al momento de traslado de régimen en el que se explique que para el calculo de su pensión de vejez se tendría en cuenta la composición y edades de los integrantes de su grupo familiar, el capital acumulado en la fecha de calculo de la pensión de vejez, incluyendo aportes obligatorios y voluntarios rendimientos y bono pensional, si había lugar al mismo, la tasa de rentabilidad esperada a largo plazo del fondo especial de retiro programado.
- Copia de los formatos y documentos en los que se constate que al vii. momento de el traslado de régimen se le informo a mi poderdante la afectación al trasladarse de régimen sin contar con las 150 semanas cotizadas para recibir bono pensional, lo que implicaría menor capital en su cuenta de ahorro individual.
- viii. Copia de los formatos o documentos que den fe que a mi mandante se le dieron a conocer las modalidades de pensión de vejez vigentes para la fecha de traslado.













## **BETANCUR & ASOCIADOS**

Abogados-Consultores

- ix. Constancia del consentimiento informado entregado a mi mandante por parte del asesor al momento de efectuar la asesoría para el respectivo traslado de régimen.
- Historial oficial para bono. X.
- Copia de documento en el que se autorice el traslado a PROTECCION. xi.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Constitución policía de Colombia artículos 15 y 23. Código Contencioso Administrativo artículos 13,14,15 y 16, peticiones escritas y verbales.

#### **NOTIFICACIONES**

Recibiré notificaciones al correo electrónico juridica@betancuryasociados.com, celular 3122008038.

Atentamente,

ALEJANDRA MARÍA BETANCUR MEDINA

C.C. 41.944.965 de Armenia T.P. No 262.343 del C.S. de La J









Buen día

Asignar por asunto: 2048

Atentamente,

## Jose Mendoza Salinas

Auxiliar III

Dirección Jurídica de Procesos

Tel: 339 3000Ext. 75009

POR02997@porvenir.com.co

Dirección General



De: Gestion Buzon Judicial

Enviado el: martes, 18 de agosto de 2020 12:51 p.m.

Para: Rodriguez Rojas Jacquelinne [DIR. JURÍDICA DE PROCESOS]; Solano Colmenares Laura (Dir Juridica De Procesos)

**CC:** Mendoza Salinas Jose Idelfonso [DIR. DE ATENCIÓN INTEGRAL A CLIENTE] **Asunto:** RV: NOTIFICACIÓN PROCESO ORDINARIO LABORAL RAD 2019-760

**De:** Juzgado 01 Laboral - Valle Del Cauca - Cali [mailto:j01lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: martes, 18 de agosto de 2020 9:46 a.m.

**Para:** notificacionesjudiciales < <u>notificacionesjudiciales@porvenir.com.co</u>> **Asunto:** NOTIFICACIÓN PROCESO ORDINARIO LABORAL RAD 2019-760

Señores

PORVENIR S.A.

Radicado de entrada: 4107412028806300

DTE: ANDREA SOTO PALMA
DDO: COLPENSIONES y PROTECCION S.A.
LITIS: PORVENIR S.A.
RAD. 2019-760
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8) del Decreto 806 de 2020 que reza:
"Artículo 8. Notificaciones personales. Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio
La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación";
Se procede a efectuar la notificación del auto No. 1385 del 28 de julio de 2020 proferido dentro del proceso de la referencia enviando copia de dicha providencia y para un mejor proveer, también la totalidad del expediente digital.
Lo anterior, puede ser revisado en el siguiente enlace:
76001310500120190076000

**REF: ORDINARIO LABORAL** 

## Cordialmente

Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cali

Carrera 10 No 12-15 piso 8 Palacio de Justicia

Tel: 8986868 ext: 3013

### REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



## <u>JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI</u> CARRERA 10 No.12-15 PISO 8 PALACIO DE JUSTICIA TELEF.8689898 EXT.3013

Santiago de Cali, 18 de agosto de 2020 OFICIO No.1127

Señores

PORVENIR S.A. notificaciones judiciales @porvenir.com.co

Representantes legales de la entidad La Ciudad.-

REF: ORDINARIO LABORAL DTE: ANDREA SOTO PALMA

DDO: COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.

LITIS: PORVENIR S.A.

RAD. 76001310500120190076000

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8) del Decreto

806 de 2020 que reza:

"Artículo 8. Notificaciones personales. Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio..."; }

Se procede a efectuar la notificación del Auto No. 1385 del 28 de julio de 2020, proferido dentro del proceso de la referencia enviando copia de dicha providencia y para un mejor proveer, también la totalidad del expediente digital.

Cordialmente,

MARIA PAULA WIRTZ AVENDAÑO Secretaria

# 1326 República de Colombia



NOTARÍA DIECIOCHO (18) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

ESCRITURA PÚBLICA: MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS (1326) ----- 1326

FECHA OTORGAMIENTO: ONCE (11) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL MIL VEINTIDÓS (2022) -----

-----PRIMER ACTO---------REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL-----

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

PORVENIR S.A. con NIT. 800.144.331-3 debidamente representada por SILVIA LUCÍA REYES ACEVEDO identificado(a) con C.C. No. 37.893.544

expedida en San Gil - Santander -

APODERADOS: ----

ADALGISA MARTINEZ GONZALES ADOLFO TOUS SALGADO ADRIANA ALEJANDRA ORDONEZ BLANCO ADRIANA MARIA CUBAQUE CAÑAVERA ADRIANA MILENA GIRALDO ARBELAEZ ADRIANA PATRICIA TORRES IBATA ALBA JANNETH MORENO BAQUERO ALEDIS BERNAL OLAYA ALEJANDRO CASTELLANOS LOPEZ ANA CECILIA LONDOÑO BETANCUR ANA MARIA ROMERO LAGOS ANA MARIA VALENCIA BOTERO ANA XIMENA TAMAYO ANDERSON ALIRIO ARDILA MEDINA ANDREA DEL TORO BOCANEGRA ANDREA PATRICIA ROLONG AVELLA ANDRES CAMILO CRUZ GOMEZ ANDRES FELIPE TREJOS ATEHORTUA

ANDRES GONZALES HENAO

ANDRES VALENCIA GUTIERREZ

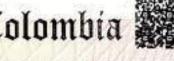
ANDRES LALINDE CERON

CC. No. 32,752,214 CC. No. 8,285,008 CC. No. 1.098.761.066 CC. No. 39.777.477 CC. No. 43,587,033 CC. No. 51,736,639 CC. No. 53.077.586 CC. No. 40,390,335 CC. No. 79.985.203 CC. No. 43,466,540 CC. No. 1.019.119.578 CC. No. 42,162,378 CC. No. 36,286,470 CC. No. 1.099.210.744 CC. No. 52.253.673 CC. No. 1.045.685.857 CC. No. 1,140,869,629 CC. No. 1.053.844.786 CC. No. 10.004.318 CC. No. 1.037.641.903

CC. No. 84.451.973

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario.

		1	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
	ANGELA MARIA BEDOYA	CC. No.	1.112.760.798
	ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ	CC. No.	43.254.993
	ANIBAL QUINTANA GARCES	CC. No.	10.109.911
	ARLETH PATRICIA CONDE SALGADO	CC. No.	1.067.847.456
	ASTRID VERÓNICA VIDAL CAMPO	CC. No.	34.325.896
	BAIRON ERNESTO HENAO HERNANEZ	CC. No.	94.230.212
	BEATRIZ EUGENIA VELEZ VENGOCHEA	CC. No.	32.720.992
	BEATRIZ LALINDE GOMEZ	CC. No.	32.305.840
	BELLA LIDA MONTAÑA PERDOMO	CC. No.	52.033.898
	BESSY MUÑOZ VARGAS	CC. No.	1.214.719.636
	BRENDA VANESSA VALBUENA VANIN	CC. No.	1.144.131.916
	BRUNO YHOBANY HERNANDEZ RAMIREZ	CC. No.	94.325.106
	CARLA SANTAFE FIGUEREDO	CC. No.	1.130.608.527
	CARLA SANTAFE FIGUEREDO CARLO GUSTAVO GARCIA MENDEZ	CC. No.	91.475.103
	CARLOS ANDRES HERNANDEZ ESCOBAR	CC. No.	
	CARLOS DANIEL RAMIREZ GOMEZ	CC. No.	1.049.632.112
	CARLOS HERNAN MEDINA OCHOA	CC. No.	8.286.215
	CARLOS IGNACIO BOTERO LONDOÑO	CC. No.	79.487.201
	CARLOS MANUEL RAMIREZ ACOSTA	CC. No.	79.693.893
	CARLOS VALEGA PUELLO	CC. No.	8.752.361
	CARMEN HERAZO DOMINGUEZ	CC. No.	64.866.279
	CARMEN ROCIO ACEVEDO BERMUDEZ	CC. No.	37.726.059
	CAROLINA FAJARDO DE LA ROSA	CC. No.	1.098.605.031
	CATALINA OSPINA SALDARRIAGA	CC. No.	25.179.609
	CATALINA MARIA SOLANO CAUSIL	CC. No.	51.960.087
	CÉSAR MAURICIO HEREDIA QUECAN	CC. No.	79.795.447
	CIELO DEL CARMEN ANDRADE OCHOA	CC. No.	
į	CLAUDIA ELENA ORTEGA MURCIA	CC. No.	
ì	CLAUDIA LUCIA BEDOYA MORENO	CC. No.	The second secon
į	CLAUDIA MARIA MEDINA TOBON	CC. No.	
Ì	CLAUDIA PATRICIA CASTAÑO DUQUE	CC. No.	
l	CLAUDIA PATRICIA CORZO RINCON	CC. No.	63.508.106
ŧ	DAGOBERTO RAMIREZ TENORIO		1.088,306.242
1	DAISY KERGUELEN .	THE RESERVE	41.723.937
Ì	DANIEL FERNANDEZ FLORES		1.017.170.491
į	DANIEL RENDON ACEVEDO		1.017.219.299
Ĭ	DANIELA CUENCA MARVAEZ		1.144.057.936
1	DANIELA GARCIA VELEZ		1.088.023.743
-	DANIELA GUERRERO ORDONEZ	THE RESERVE OF THE PARTY OF	1.018.458.983
ı	DANIELA MATUTE CABEZAS		1.140.884.540
1	DANIELA PELAEZ RODAS		1.090.399.073
1	DEISY CUELLO DAZA		49.764.739
1	DIANA MARCELA ARENAS		1.015.431.845
Ì	DIANA MARGARITA BERROCAL LENGUA	CC. No.	1.067.874.002



CC. No. 52 264 480

DIANA MARTINEZ CUBIDES DIEGO FELIPE ORTIZ GUTIERREZ DIEGO SEBASTIAN ALVAREZ URREGO **DUBAN ANDRES JIMENEZ AGUIRRE** EDNA JOHANA VIDAL TRUJILLO EDUARDO JOSE GIL GONZALES ELIANA MARCELA MOLINA RUIZ ELIZABETH MIRA HERNANDEZ ELIZABETH MOJICA CHACON **ERIKA GRANNOBLES** ERIKA ISABEL ARRIETA RUIZ ESTELA VIVES LACOUTURE FANNY GUTIERREZ LOZADA FEDERICO URDINOLA LENIS FELIPE ALFONSO DIAZ GUZMAN FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA FERNANDO JOSE CARDENAS GUERRERO FREDDY GIOVANNY GAMBOA FLORES GINA PAOLA SUAREZ MEJIA

FREDDY QUINTERO LOPEZ GERSAIN ANGRINO SERNA GIANCARLO VALEGA BUSTAMANTE **GLORIA ESPERANZA MOJICA** GLORIA LUCIA AVILA COPETE GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S. **GUILLERMO LEON CHAVEZ GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA** HEIDY SANCHEZ SANCHEZ HERNAN MEJIA DIAGO **IDIDA SUAREZ GARNICA** IVAN ARCILA DUQUE IVON JINETH PRIETO JIMENEZ IVONNE AMIRA TORRENTE SHULTZ IVONNE ANDREA LINARES RODRIGUEZ IVONNE ASTRID ORTIZ GIRALDO JACQUELINE RODRIGUEZ ROJAS JAIRO JAIMES MARTINEZ JENNIFER GUILLEN FONSECA JESSICA DUQUE GARCÍA JESSICA MARIA LONDOÑO RIOS JINNETH HERNANDEZ GALINDO JOHANA ANDREA LESMES MENDIETA JOHANA GISEL BRAVO SANCHEZ

JOHNATAN RAMÍREZ

CC. No.	52.264.480
CC. No.	84.451.268
CC. No.	1.152.459.617
CC. No.	1.152.463.385
CC. No.	52.313.826
CC. No.	16.613.428
CC. No.	55.163.026
CC. No.	43.868.037
CC. No.	52.794.871
CC. No.	55.302.038
CC. No.	32.779.976
CC. No.	36.559.346
CC. No.	41,469,144
CC. No.	94.309.563
CC. No.	79.324.734
CC. No.	19.499.248
CC. No.	12.971.749
CC. No.	91.296.514 1.032.448.113
CC. No.	1.032.448.113
CC. No.	79.581.111
CC. No.	94.511.871
CC. No.	1.140.838.086
CC. No.	40.023.522
CC. No.	52.622.936 830.515.294-0
NIT. No.	
CC. No.	13.011.276
CC. No.	19.395.114
CC. No.	64.571.136
CC. No.	75.070.547
CC. No.	63.477.839
CC. No.	72.205.188
CC. No.	51.808.464
CC. No.	32.737.160
CC. No.	53.084.543
CC. No.	32.243.789
CC. No.	52.230.797
CC. No.	1.090.450.252
CC. No.	1.018.427.249
CC. No.	1.144,026.002
CC. No.	1.053.801.795
CC. No.	38,550,445
CC. No.	1.015.401.438
CC. No.	1.110.479.285
CC. No.	1.144.127.106
	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

CC. No. 79.443,280 JORGE EDUARDO MONTAÑEZ CORTES CC. No. 79.914.477 JORGE ENRIQUE MARTINEZ SIERRA CC. No. 91,534,199 JORGE ENRIQUE RIVERO RUBIO JOSE BAIRON RAMIREZ PARRA JUAN CARLOS MARTINEZ SANCHEZ JUAN DAVID RIOS TAMAYO JUAN FRANCISCO HERNANDEZ ROA JUAN GABRIEL CHINCHILLA CASTRO JUAN JOSE JARAMILLO SANCHEZ JUAN MARTIN GALEANO JARAMILLO JUAN PABLO LÓPEZ MORENO JUANA LUCIA VARGAS ORTIZ JULIANA BARONA MORALES JULIANA PRADO RESTREPO KAREN ORTIZ HERNANDEZ KELLY GUERRERO HERNANDEZ LAUDY ESPERANZA GARCIA CAMACHO LAURA DANIELA SOLANO COLMENARES LAURA LUCIA MUÑOZ POSADA LAURA MARCELA HERNANDEZ GALVIS LAURA MARCELA RAMIREZ ROJAS LAURA MARITZA SANDOVAL BRICEÑO LAURA MILENA VARGAS GOMEZ LEIDY JOHANA LOZANO MONTOYA LEONOR MAZENETH CABELLO LISETH MARIA RIVERA SIERRA LOPEZ Y ASOCIADOS S.A.S. LUCY MARY TORREGROSA JIMENEZ LUIS CARLOS GEBAUER MORALES LUIS FELIPE ARANA MADRINAN LUIS FERNEY GONZALEZ PARRA LUIS GILBERTO HENAO LUIS GUILLERMO IGLESIAN BERMEO LUIS MIGUEL MUÑOZ BUENO LUZ AMPARO ANACONA LUZ DARY CUERVO DUARTE LUZ FABIOLA GARCIA CARRILLO LUZ HELENA CATALINA HERRERA MANCIPE LUZ MARYURY GIRALDO CIFUENTES MANUELA MOLINA VALENCIA MARIA ALEJANDRA MEDINA LUNA MARIA ALEJANDRA NOVOA CASTRO MARIA AMALIA CARDENAS LUNA MARIA ANGELICA AGUIRRE APONTE

CC. No. 10.097,139 CC. No. 93,386,345 CC. No. 1,130,676,848 CC. No. 19.248.144 CC. No. 72,255,168 CC. No. 1.035.877.468 CC. No. 1.036,623,986 CC. No. 80,418,542 CC. No. 1.017.227.899 CC. No. 1.015.462.399 CC. No. 38.640,916 CC. No. 1.114.878.308 CC. No. 22,731,988 CC. No. 24.048.978 CC. No. 1.104.705.755 CC. No. 1.037.595.474 CC. No. 1.020.768.708 CC. No. 53.905.165 CC. No. 46,451,568 CC. No. 1.054.708.752 CC. No. 1.115.072.525 CC. No. 33,278,980 CC. No. 50.916.196 NIT. No. 830.118.372-4 CC. No. 22.728.619 CC. No. 77.191.671 CC. No. 79.157.258 CC. No. 10.020.115 CC. No. 11,318,744 CC. No. 1.082,930,759 CC. No. 94.540.769 CC. No. 38,875,359 CC. No. 52,966,520 CC. No. 52,647,144 CC. No. 51,768,337 CC. No. 1.094,890,026 CC. No. 1.152,212,193 CC. No. 1.020.810.201 CC. No. 1.032,482,174 CC. No. 1.085.291.493 CC. No. 1.018.430.499

# e 1326 República de Colombia



entiblica

MARIA CRISTINA BUCHELI FIERRO
MARIA DEL PILAR MARTIN FEO
MARÍA DEL PILAR VALENCIA GUTIERREZ
MARIA FERNANDA RUIZ LOAIZA
MARIA MONICA GARCIA HERREROS
MARIA PALILINA PERTUZ

MARIA MONICA GARCIA HEF MARIA PAULINA PERTUZ MARIA SUSANA BENAVIDEZ MARIA VORI ADVS ZABATA (

MARIA YORLADYS ZAPATA GALVIS MARIO ERNESTO JURADO RIASCOS MARISOL ARISTIZABAL GIRALDO

MARTHA LUCIA ALMEIDA CARVAJAL MARTHA LUCIA DEL VALLE VASQUEZ MARTHA MARIA NARVAEZ OCAMPO

MARTHA MARIÑO CASTAÑEDA MAURICIO LOBO RODRIGUEZ

MAYCOL RAFAEL SANCHEZ VELEZ MELISSA LOZANO HINCAPIE

MIGUEL ÁNGEL SERNA ARISTIZABAL

MIGUEL HERNAN RUIZ CARDONA MIGUEL JOSE GREGORY VILLEGAS CASTAÑEDA

MONICA AMPARO RODRIGUEZ LIEVANO MONICA MARIA GUZMAN DURAN

MONICA MARIA RAMIREZ GIRALDO

MONICA PAOLA GALVIS VELEZ

MONICA PAREJA OÑATE

NANCY HERRERA VILLAMIL NATALIA GOMEZ CASTAÑO

NATION DAFAEL CARALLEDO

NAURO RAFAEL CABALLERO GARCIA

NAVI GUILLERMO LAMK CASTRO

NAYROBY DIAZ REINO

**NEFTALI VASQUEZ VARGAS** 

NYDIA CECILIA SANCHEZ AVELLA
OMAR ALONSO CAMARGO MERCADO

ORLIN GAVIRIS CAICEDO HURTADO

OSCAR ANDRES BLANCO RIVERA

PAOLA ESCORCIA CASIANI

PATRICIA CERON SANCHEZ

PAULINA TOUS GAVIRIA

RAFAEL GARCIA MENDEZ

RITA MERCEDEZ SIERRA GONZALES

SANTIAGO ROJAS BUITRAGO

SAUL ENRIQUE VEGA MENDOZA

CC. No. 1.102,368.876

CC. No. 34.540.035 CC. No. 52.431.353

CC. No. 52.431.353 CC. No. 32.633.853

CC. No. 32.633.853 CC. No. 57.463.554

CC. No. 67.013.937

CC. No. 60.287.103

CC. No. 57.300.395

CC. No. 30.722.759

CC. No. 42.011.709

CC. No. 12.997.240 CC. No. 1.017.186.779

CC. No. 34.546,611

CC. No. 22,491,442

CC. No. 42.005.646

CC. No. 52.517.325

CC. No. 79.230.493

CC. No. 1.143.150.933 CC. No. 1.088.332.294

CC. No. 75.104.922

CC. No. 328.437

CC. No. 1.110.464.235 CC. No. 63.432.690

CC. No. 43.732.276

CC. No. 43.744.788

CC. No. 1.015.426.527

CC. No. 40.798.354

CC. No. 37.726.368

CC. No. 1.053.768.706

CC. No. 73.380.125

CC. No. 88.212.852

CC. No. 34.946.544 CC. No. 12.106.814

CC. No. 46.361.670

CC. No. 1.043.010.907

CC. No. 12.919.935

CC. No. 19.090.427 CC. No. 45.556.512

CC. No. 34.545.617

CC. No. 42.137.888

CC. No. 13.719.501

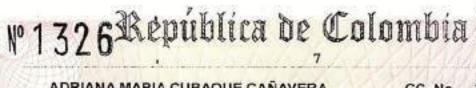
CC. No. 45.441.500

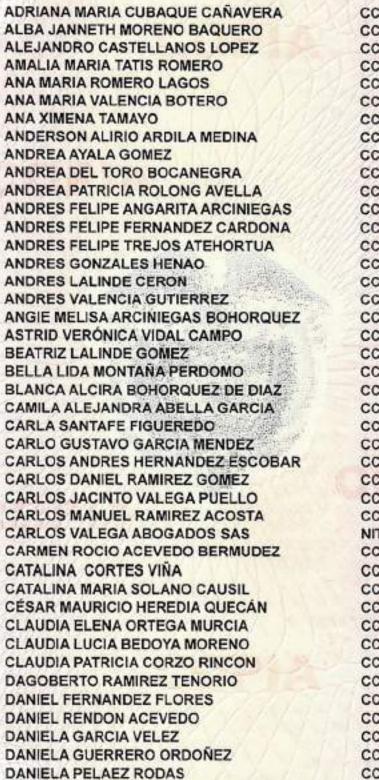
CC. No. 1,015,429,338

CC. No. 5.162.675

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costa para el astroni-

SAUL ENRIQUE VEGA NUÑEZ		THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T
SAUL ENRIQUE VEGA NUMEE	CC. No.	92.642.437
SEBASTIAN FERNANDEZ BONILLA	CC. No.	80.875.529
SEBASTIAN RAMIREZ VALLEJO	CC. No.	1.088.023.149
SHULY ROXANA GOMEZ FANG	CC. No.	1.050.957.682
SORAYA OBANDO DAES	CC. No.	32.660.446
STELLA MATILDE ZAFRA ARANDA	CC. No.	52.226.008
TANIA ISABEL ZAPATA LORA	CC. No.	1.152.694.649
TATIANA ALEXANDRA ANTE CAMACHO	CC. No.	1.061.687.833
TORCOROMA BECERRA VELAZQUEZ	CC. No.	60.391.951
UGALBIS ENRIQUE RODRIGUEZ BOLAÑOS	CC. No.	17.970.755
VANESSA GIRALDO CIFUENTES	CC. No.	1.088.271.844
VANESSA LUQUE	CC. No.	1.129.574.402
VANESSA PRINCE GARCIA MEJIA	CC. No.	40.945.070
VICTORIA ISABEL TOUS GAVIRIA	CC. No.	42.128.976
WILLIAM ARTURO TRONCOSO REYES	CC. No.	1.082.926.236
WILLIAM TRUJILLO CHAVARRIAGA	CC. No.	16.783.965
WILSON LAVERDE HERNANDEZ	CC. No.	80.766.811
YADIRA DEL PILAR TOVAR	CC. No.	40.043.519
YESENIA TABARES CORREA	CC. No.	1.037.608.320
YEUDI VALLEJO SANCHEZ	CC. No.	79.963.537
YIMINSON ROJAS JIMENEZ	CC. No.	5.819.787
YOLIVETH ESTHER CASTAÑO AVILA	CC. No.	22.539.744
YULIETH ARIAS ALVAREZ	CC. No.	1.088.276.477
		X0 7 -97/94-1/1/20
VALOR DELACTO: SIN CUANTÍA	35	
SEGUNDO ACTO-		
SEGUNDO ACTO— PODER ESPECIAL		
PODER ESPECIAL		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: PODERDANTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DI	E PENSIONE	S Y CESANTIAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: PODERDANTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DI PORVENIR S.A. con NIT. 800.144.331-3 de	E PENSIONE	S Y CESANTIAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: PODERDANTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DI PORVENIR S.A. con NIT. 800.144.331-3 de	E PENSIONE	S Y CESANTIAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: PODERDANTE:	E PENSIONE	S Y CESANTIAS epresentada por No. 37.893.544
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: PODERDANTE:	E PENSIONE abidamente (a) con C.C	S Y CESANTIAS epresentada poi No. 37.893.544
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: PODERDANTE:	E PENSIONE abidamente (a) con C.C	S Y CESANTIAS epresentada poi No. 37.893.544
	E PENSIONE abidamente (a) con C.C	S Y CESANTIAS epresentada poi No. 37.893.544





7 5 5 7 7 7 10 10 10	A CONTRACTOR AND A CONTRACTOR
CC. No.	39.777.477
CC. No.	53.077.586
CC. No.	79.985.203
CC. No.	52.324.621
CC. No.	1.019.119.578
CC. No.	42.162.378
CC. No.	36.286.470
CC. No.	1.099.210.744
CC. No.	1.140.887.859
CC. No.	52.253.673
CC. No.	1.045,685,857
CC. No.	1.140.857.122
CC. No.	1.069.582.580
CC. No.	1.053.844.786
CC. No.	10.004,318
CC. No.	1.037.641,903
CC. No.	84.451.973
CC. No.	1.098.814.116
CC. No.	34.325.896
CC. No.	32.305.840
CC. No.	52.033.898
CC. No.	41.421.981
CC. No.	1.018.467.943
CC. No.	1.130.608.527
CC. No.	91.475.103
CC. No.	79.955.080
CC. No.	1.049.632.112
CC. No.	8.752.361
CC. No.	79.693.893
NIT. No.	901.128.523-1
CC. No.	37.726.059
CC. No.	1.010.224.930
CC. No.	51.960.087
CC. No.	79.795.447
CC. No.	43.511.802
CC. No.	43.730.160
CC. No.	63.508.106
CC. No.	1.088,306.242
CC. No.	1.017.170.491
CC. No.	1.017.219.299
CC. No.	1.088.023.743
CC. No.	1.018.458.983
CC. No.	1.090.399.073
CC NA	4 022 200 506

CC. No.





1.032.360.506

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el concert

DIANA MARCELA BAUTISTA RUIZ

A STATE OF THE STA		12 February 12 May 12 Ge 2 No. / 11
DIANA MARGARITA BERROCAL LENGUA	CC. No.	1.067.874.002
DIANA MARTINEZ CUBIDES	CC. No.	52.264.480
DIEGO FELIPE ORTIZ GUTIERREZ	CC. No.	84.451.268
DIEGO SEBASTIAN ALVAREZ URREGO	CC. No.	1.152.459.617
DUBAN ANDRES JIMENEZ AGUIRRE	CC. No.	1.152.463.385
EDUARDO JOSE GIL GONZALES	CC. No.	16.613.428
ELIZABETH MIRA HERNÁNDEZ	CC. No.	43.868.037
ELIZABETH MOJICA CHACON	CC. No.	52.794.871
ERIKA ISABEL ARRIETA RUIZ	CC. No.	32.779.976
FANNY GUTIERREZ LOZADA	CC. No.	41.469.144
FEDERICO URDINOLA LENIS	CC. No.	94.309.563
FELIPE ALFONSO DIAZ GUZMAN	CC. No.	79.324.734
FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA	CC. No.	19.499.248
FERNANDO JOSE CARDENAS GUERRERO	CC. No.	12.971.749
FREDDY QUINTERO LOPEZ	CC. No.	79.581.111
GIANCARLO VALEGA BUSTAMANTE	CC. No.	1.140.838.086
GLORIA ESPERANZA MOJICA	CC. No.	
GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S.	CC. No.	830.515.294-0
GRETEL PAOLA ALEMAN TORRENEGRA	CC. No.	
GUILLERMO LEON CHAVEZ	CC. No.	13.011.276
GUSTAVO VILLEGAS YEPES	CC. No.	1.144.054.635
IVONNE AMIRA TORRENTE SHULTZ	CC. No.	32.737.160
IVONNE ASTRID ORTIZ GIRALDO	CC. No.	32.243.789
JAIME ANDRÉS CARREÑO GONZÂLEZ	CC. No.	1.010.185.094
JAIRO ALBERTO RESTREPO NOHAVA	CC. No.	80.879.894
JENNIFER GUILLEN FONSECA	CC. No.	1.018.427.249
JESSICA MARIA LONDOÑO RIOS	CC. No.	The state of the s
JEYSON SMITH NORIEGA SUAREZ	CC. No.	
JOHANA ANDREA LESMES MENDIETA	CC. No.	1.015.401.438
JOHANA GISEL BRAVO SANCHEZ	CC. No.	
JOHNATAN DAVID RAMIREZ BORJA	CC. No.	1.144.127.106
JORGE EDUARDO MONTAÑEZ CORTES	CC. No.	79.443.280
JORGE ENRIQUE MARTINEZ SIERRA	CC. No.	79.914.477
JORGE ENRIQUE RIVERO RUBIO	CC. No.	91.534.199
JOSE BAIRON RAMIREZ PARRA	CC. No.	10.097.139
JUAN DAVID RIOS TAMAYO	CC. No.	
JUAN FRANCISCO HERNANDEZ ROA	CC. No.	19.248.144
JUAN GABRIEL CHINCHILLA CASTRO	CC. No.	72.255.168
JUAN JOSE JARAMILLO SANCHEZ	CC. No.	
JUAN MARTIN GALEANO JARAMILLO	CC. No.	
JUAN SEBASTIAN RAMIREZ MORALES	CC. No.	
JUANA LUCIA VARGAS ORTIZ	CC. No.	"A" LANGUED CONTROL WAS ALLEY ALLEY
JULIANA BARONA MORALES	CC. No.	20000000000000000000000000000000000000
KELLY JOHANNA GUERRERO HERNANDEZ	NIT. No.	22.731.988
1-4:17-4:7 Market 19:00 19:00 19:00 19:00 19:00 19:00 19:00 19:00 19:00 19:00 19:00 19:00 19:00 19:00 19:00 19		WALLEY CO.



KEREN MARIA PAEZ HOYOS	CC. No.	1.045.675.899
LAURA DANIELA PARRA SAENZ	CC. No.	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T
LAURA LUCIA MUÑOZ POSADA	CC. No.	1.037.595.474
LAURA MARCELA RAMIREZ ROJAS	CC. No.	53.905.165
LEONARDO ANDRES RODELO ORTIZ	CC. No.	1.018.440.292
LINA MARIA VARGAS LIBERATO	CC. No.	1.049.639.055
LIZ WENDY PEREZ MATOS	CC. No.	1.143.165.172
LOPEZ Y ASOCIADOS S.A.S.	CC. No.	
LUIS CARLOS GEBAUER MORALES	CC. No.	
LUIS FELIPE ARANA MADRINAN	CC. No.	79.157.258
LUIS FERNEY GONZALEZ PARRA	CC. No.	10.020.115
LUIS GUILLERMO IGLESIAS BERMEO	CC. No.	1.082.930,759
LUIS MIGUEL MUÑOZ BUENO	CC. No.	94.540.769
LUISA FERNANDA CURREA FRANCO	CC. No.	1.072.709.498
LUZ DARY CUERVO DUARTE	CC. No.	52.966.520
LUZ FABIOLA GARCIA CARRILLO	CC. No.	52.647.144
LUZ HELENA CATALINA HERRERA MANCIPE	CC. No.	51.768.337
LUZ MARYURY GIRALDO CIFUENTES	CC. No.	1.094.890.026
MANUELA MOLINA VALENCIA	CC. No.	1.152.212.193
MARIA ALEJANDRA GIL CAMPOS	CC. No.	1.018.462.326
MARIA ANGELICA AGUIRRE APONTE	CC. No.	1.018.430.499
MARIA CRISTINA BUCHELI FIERRO	CC. No.	52.431.353
MARÍA DEL PILAR VALENCIA GUTIERREZ	CC. No.	57.463.554
MARIA FERNANDA RUIZ LOAIZA	CC. No.	67.013.937
MARIA YORLADYS ZAPATA GALVIS	CC. No.	42.011.709
MARISOL ARISTIZABAL GIRALDO	CC. No.	1.017.186.779
MARTHA LUCIA ALMEIDA CARVAJAL	CC. No.	34.546.611
MARTHA MARIÑO CASTAÑEDA	CC. No.	52.517.325
MAYCOL RAFAEL SANCHEZ VELEZ	CC. No.	1.143.150.933
MELISSA LOZANO HINCAPIE	CC. No.	1.088.332.294
MIGUEL ÁNGEL SERNA ARISTIZABAL	CC. No.	75.104.922
MIGUEL JOSE GREGORY VILLEGAS CASTAÑEDA		1.110.464.235
NATALIA GOMEZ CASTAÑO	CC. No.	1.053.768.706
NAURO RAFAEL CABALLERO GARCIA	CC. No.	73.380.125
NAVI GUILLERMO LAMK CASTRO	CC. No.	
NAYROBY DIAZ REINO	CC. No.	
NEFTALI VASQUEZ VARGAS	CC. No.	
NELSON RICARDO ARCOS MORENO	CC. No.	
ORLIN GAVIRIS CAICEDO HURTADO	CC. No.	12.919.935
OSCAR ANDRES BLANCO RIVERA	CC. No.	19.090.427
DIFFICULT CONTROL OF THE BUILDING	30.110.	

epública de Colombia

Dapel imiarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene conta para et asnorte

CC. No.

CC. No.

CC. No.

CC. No.

34.545.617

42.137.888

13,719,501

1.016.089.697

PATRICIA CERON SANCHEZ

PAULINA TOUS GAVIRIA

RAFAEL GARCIA MENDEZ

PAULA ALEJANDRA QUINTERO BUSTOS

PODDCLHNVQ

the state of the s	at the last recorded that symptometric	DOWN OF THE REST OF THE PARTY OF THE PARTY OF
RITA MERCEDEZ SIERRA GONZALES	CC. No.	45.441.500
SANDRA LILIANA SIERRA CHAPARRO	C.C. No.	46.386.722
SAUL ENRIQUE VEGA MENDOZA	CC. No.	5.162.675
SAUL ENRIQUE VEGA NUÑEZ	CC. No.	
SEBASTIAN FERNANDEZ BONILLA	CC. No.	
SEBASTIAN RAMIREZ VALLEJO	CC. No.	1.088.023.149
SHULY ROXANA GOMEZ FANG	CC. No.	1.050.957.682
TANIA ISABEL ZAPATA LORA	CC. No.	1.152.694.649
TOUS ABOGADOS ASOCIADOS SAS	CC. No.	900.411.483-2
UGALBIS ENRIQUE RODRIGUEZ BOLAÑOS	CC. No.	17.970.755
VALENTINA SANCHEZ GONZALEZ	CC. No.	1.070.022.343
VANESSA GIRALDO CIFUENTES	CC. No.	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
VANESSA LICETH BELLO SALCEDO	CC. No.	
VANESSA PRINCE GARCIA MEJIA	CC. No.	40.945.070
VICTORIA ISABEL TOUS GAVIRIA	CC. No.	42.128.976
VLADIMIR MONTOYA MORALES	CC. No.	1.128.276.094
WALTER GIOVANY ROCHA ARIAS	CC. No.	1.014.217.682
WENDY ALEJANDRA SANDOVAL RAMIREZ	CC. No.	1.026.293.434
WILLIAM ARTURO TRONCOSO REYES	CC. No.	1.082.926.236
WILLIAM TRUJILLO CHAVARRIAGA	CC. No.	16.783.965
YEUDI VALLEJO SANCHEZ	CC. No.	79.963.537
YOLIVETH ESTHER CASTAÑO AVILA	CC. No.	22.539.744
YULIETH ARIAS ALVAREZ	CC. No.	1.088.276.477
VALOR DELACTO: SIN CUANTÍA	1127	
En la Ciudad de Bogotá Distrito Capital, Departame	ento de Cundin	amarca, República
de Colombia, a los once (11) días de mayo de Notaria Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá, est propiedad JOSÉ MIGUEL ROBAYO PIÑEROS, s siguientes términos:	ando fungiendo e otorgó escrit	o como Notario en tura pública en los
PRIMER ACTO-		
REVOCATORIA DE PODER E	SPECIAL	
COMPARECIÓ CON MINUTA	ESCRITA	
SILVIA LUCIA REYES ACEVEDO, mayor de edad	d, domiciliada y	residente en esta
ciudad, identificada con la cédula de ciudadanla	número 37.89	3.544 expedida er



San Gil - Santander, quien en su calidad de Vicepresidente y por tanto Representante Legal obra en nombre y representación de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., identificada con NIT 800.144.331-3, sociedad de servicios financieros legalmente constituida por Escritura Pública número cinco mil trescientos siete (5307) de fecha veintidós (22) de octubre del año mil novecientos noventa y uno (1991), otorgada en la Notaria Veintitrés (23) del Circulo Notarial de Bogotá, con autorización de funcionamiento conferida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Resolución S.F.C. 3970 del treinta (30) de octubre del año mil novecientos noventa y uno (1991) y domicilio principal en Bogotá D.C. según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, que se anexa para su protocolización, y;-----

### ----MANIFESTÓ------

PRIMERO: Que por medio del presente instrumento público se REVOCA los PODERES ESPECIALES Y GENERALES otorgados por medio de la Escritura Pública número dos mil doscientos noventa y uno (2291) otorgada el veintitres (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021) de la Notaria Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C., a las personas a las cuales se les había conferido poder especial mediante dicha escritura, dejándola sin valor, ni efecto alguno.-----

#### ------HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA------

NOTA UNO (1).- Acude a este despacho a REVOCAR en todas y cada una de sus partes EL PODER ESPECIAL otorgado a: -----

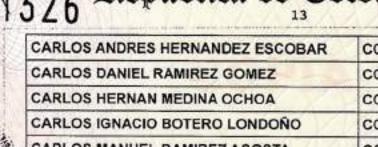
NOMBRE*	TIPO DOC	CÉDULA
ADALGISA MARTINEZ GONZALES	CC. No.	32.752.214
ADOLFO TOUS SALGADO	CC. No.	8.285.008
ADRIANA ALEJANDRA ORDOÑEZ BLANCO	CC. No.	1.098.761.066
ADRIANA MARIA CUBAQUE CAÑAVERA	CC. No.	39.777.477





ADRIANA MILENA GIRALDO ARBELAEZ	CC. No.	43.587.033
ADRIANA PATRICIA TORRES IBATA	CC. No.	51.736.639
ALBA JANNETH MORENO BAQUERO	CC. No.	53.077.586
ALEDIS BERNAL OLAYA	CC. No.	40.390.335
ALEJANDRO CASTELLANOS LOPEZ	CC. No.	79.985.203
ANA CECILIA LONDOÑO BETANCUR	CC. No.	43.466.540
ANA MARIA ROMERO LAGOS	CC. No.	1.019.119.578
ANA MARIA VALENCIA BOTERO	CC. No.	42.162.378
ANA XIMENA TAMAYO	CC. No.	36.286.470
ANDERSON ALIRIO ARDILA MEDINA	CC. No.	1.099.210.744
ANDREA DEL TORO BOCANEGRA	CC. No.	52.253.673
ANDREA PATRICIA ROLONG AVELLA	CC. No.	1.045.685.857
ANDRES CAMILO CRUZ GOMEZ	CC. No.	1.140.869.629
ANDRES FELIPE TREJOS ATEHORTUA	CC. No.	1.053.844.786
ANDRES GONZALES HENAO	CC. No.	10.004.318
ANDRES LALINDE CERON	CC. No.	1.037.641.903
ANDRES VALENCIA GUTIERREZ	CC. No.	84.451.973
ANGELA MARIA BEDOYA	CC. No.	1.112.760.798
ANGELA MARIA ECHEVERRI RAMIREZ	CC. No.	43.254.993
ANIBAL QUINTANA GARCES	CC. No.	10.109.911
ARLETH PATRICIA CONDE SALGADO	CC. No.	1.067.847.456
ASTRID VERÓNICA VIDAL CAMPO	CC. No.	34.325.896
BAIRON ERNESTO HENAO HERNANEZ	CC. No.	94.230.212
BEATRIZ EUGENIA VELEZ VENGOCHEA	CC. No.	32.720.992
BEATRIZ LALINDE GOMEZ	CC. No.	32.305.840
BELLA LIDA MONTAÑA PERDOMO	CC. No.	52.033.898
BESSY MUÑOZ VARGAS	CC. No.	1.214.719.636
BRENDA VANESSA VALBUENA VANIN	CC. No.	1.144.131.916
BRUNO YHOBANY HERNANDEZ RAMIREZ	CC. No.	94.325.106
CARLA SANTAFE FIGUEREDO	CC. No.	1.130.608.527
CARLO GUSTAVO GARCIA MENDEZ	CC. No.	91.475.103







pública de Colombia

		一方の スー・エル・イン・アース あいたん エフターによ
CARLOS ANDRES HERNANDEZ ESCOBAR	CC. No.	79.955.080
CARLOS DANIEL RAMIREZ GOMEZ	CC. No.	1.049.632.112
CARLOS HERNAN MEDINA OCHOA	CC. No.	8.286.215
CARLOS IGNACIO BOTERO LONDOÑO	CC. No.	79.487.201
CARLOS MANUEL RAMIREZ ACOSTA	CC, No.	79.693.893
CARLOS VALEGA PUELLO	CC. No.	8.752.361
CARMEN HERAZO DOMINGUEZ	CC. No.	64.866.279
CARMEN ROCIO ACEVEDO BERMUDEZ	CC. No.	37.726.059
CAROLINA FAJARDO DE LA ROSA	CC. No.	1.098.605.031
CATALINA OSPINA SALDARRIAGA	CC. No.	25.179.609
CATALINA MARIA SOLANO CAUSIL	CC. No.	51.960.087
CÉSAR MAURICIO HEREDIA QUECAN	CC. No.	79.795.447
CIELO DEL CARMEN ANDRADE OCHOA	CC. No.	32.649.145
CLAUDIA ELENA ORTEGA MURCIA	CC. No.	43.511.802
CLAUDIA LUCIA BEDOYA MORENO	CC. No.	43.730.160
CLAUDIA MARIA MEDINA TOBON	CC. No.	43.673.751
CLAUDIA PATRICIA CASTAÑO DUQUE	CC. No.	30.315.133
CLAUDIA PATRICIA CORZO RINCON	CC. No.	63.508.106
DAGOBERTO RAMIREZ TENORIO	CC. No.	1.088.306.242
DAISY KERGUELEN	CC. No.	41.723.937
DANIEL FERNANDEZ FLORES	CC. No.	1.017.170.491
DANIEL RENDON ACEVEDO	CC. No.	1.017.219.299
DANIELA CUENCA MARVAEZ	CC. No.	1.144.057.936
DANIELA GARCIA VELEZ	CC. No.	1.088.023.743
DANIELA GUERRERO ORDOÑEZ	CC. No.	1.018.458.983
DANIELA MATUTE CABEZAS	CC. No.	1.140.884.540
DANIELA PELAEZ RODAS	CC. No.	1.090.399.073
DEISY CUELLO DAZA	CC. No.	49.764.739
DIANA MARCELA ARENAS	CC. No.	1.015.431.845
DIANA MARGARITA BERROCAL LENGUA	CC. No.	1.067.874.002
DIANA MARTINEZ CUBIDES	CC. No.	52.264.480

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública. No tiene casto para el usuario

DIEGO FELIPE ORTIZ GUTIERREZ	CC. No.	84.451.268
DIEGO SEBASTIAN ALVAREZ URREGO	CC. No.	1.152.459.617
DUBAN ANDRES JIMENEZ AGUIRRE	CC. No.	1.152.463.385
EDNA JOHANA VIDAL TRUJILLO	CC. No.	52.313.826
EDUARDO JOSE GIL GONZALES	CC. No.	16.613.428
ELIANA MARCELA MOLINA RUIZ	CC. No.	55.163.026
ELIZABETH MIRA HERNANDEZ	CC. No.	43.868.037
ELIZABETH MOJICA CHACON	CC. No.	52.794.871
ERIKA GRANNOBLES	CC. No.	55.302.038
ERIKA ISABEL ARRIETA RUIZ	CC. No.	32.779.976
ESTELA VIVES LACOUTURE	CC. No.	36.559.346
FANNY GUTIERREZ LOZADA	CC. No.	41,469,144
FEDERICO URDINOLA LENIS	CC. No.	94.309.563
FELIPE ALFONSO DIAZ GUZMAN	CC. No.	79.324.734
FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA	CC. No.	19.499.248
FERNANDO JOSE CARDENAS GUERRERO	CC, No.	12.971.749
FREDDY GIOVANNY GAMBOA FLORES	CC. No.	91.296.514
GINA PAOLA SUAREZ MEJIA	CC. No.	1.032.448.113
FREDDY QUINTERO LOPEZ	CC. No.	79.581.111
GERSAIN ANGRINO SERNA	CC. No.	94.511.871
GIANCARLO VALEGA BUSTAMANTE	CC. No.	1.140.838.086
GLORIA ESPERANZA MOJICA	CC. No.	40.023.522
GLORIA LUCIA AVILA COPETE	CC. No.	52.622.936
GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S.	NIT. No.	830.515.294-0
GUILLERMO LEON CHAVEZ	CC. No.	13.011.276
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA	CC. No.	19.395.114
HEIDY SANCHEZ SANCHEZ	CC. No.	64.571.136
HERNAN MEJÍA DIAGO	CC. No.	75.070.547
IDIDA SUAREZ GARNICA	CC. No.	63.477.839
IVAN ARCILA DUQUE	CC. No.	72.205.188
IVON JINETH PRIETO JIMENEZ	CC. No.	51.808.464

IVONNE AMIRA TORRENTE SHULTZ	CC. No.	32.737.160
IVONNE ANDREA LINARES RODRIGUEZ	CC. No.	53.084.543
IVONNE ASTRID ORTIZ GIRALDO	CC. No.	32.243.789
JACQUELINE RODRIGUEZ ROJAS	CC. No.	52.230.797
JAIRO JAIMES MARTINEZ	CC. No.	1.090.450.25
JENNIFER GUILLEN FONSECA	CC. No.	1.018.427.24
JESSICA DUQUE GARCÍA	CC. No.	1.144.026.00
JESSICA MARIA LONDOÑO RIOS	CC. No.	1.053.801.79
JINNETH HERNANDEZ GALINDO	CC. No.	38.550.445
JOHANA ANDREA LESMES MENDIETA	CC. No.	1.015.401.43
JOHANA GISEL BRAVO SANCHEZ	CC. No.	1.110.479.28
JOHNATAN RAMÍREZ	CC. No.	1.144.127.10
JORGE EDUARDO MONTAÑEZ CORTES	CC. No.	79.443.280
JORGE ENRIQUE MARTINEZ SIERRA	CC. No.	79.914.477
JORGE ENRIQUE RIVERO RUBIO	CC. No.	91.534.199
JOSE BAIRON RAMIREZ PARRA	CC. No.	10.097.139
JUAN CARLOS MARTINEZ SANCHEZ	CC. No.	93.386.345
JUAN DAVID RIOS TAMAYO	CC. No.	1.130.676.84
JUAN FRANCISCO HERNANDEZ ROA	CC. No.	19.248.144
JUAN GABRIEL CHINCHILLA CASTRO	CC. No.	72.255.168
JUAN JOSE JARAMILLO SANCHEZ	CC. No.	1.035.877.46
JUAN MARTIN GALEANO JARAMILLO	CC. No.	1.036.623.98
JUAN PABLO LÓPEZ MORENO	CC. No.	80.418.542
JUANA LUCIA VARGAS ORTIZ	CC. No.	1.017.227.89
JULIANA BARONA MORALES	CC. No.	1.015.462.39
JULIANA PRADO RESTREPO	CC. No.	38.640.916
KAREN ORTIZ HERNANDEZ	CC. No.	1.114.878.30
KELLY GUERRERO HERNANDEZ	CC. No.	22.731.988
LAUDY ESPERANZA GARCÍA CAMACHO	CC. No.	24.048.978
LAURA DANIELA SOLANO COLMENARES	CC. No.	1.104.705.7
LAURA LUCIA MUÑOZ POSADA	CC. No.	1.037.595.4



República de Colombia

Napel notarial para usa exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usare-

AURA MARCELA HERNANDEZ GALVIS	CC. No.	1.020.768.708
AURA MARCELA RAMIREZ ROJAS	CC. No.	53.905.165
AURA MARITZA SANDOVAL BRICEÑO	CC. No.	46.451.568
AURA MILENA VARGAS GOMEZ	CC. No.	1.054.708.752
LEIDY JOHANA LOZANO MONTOYA	CC. No.	1.115.072.525
LEONOR MAZENETH CABELLO	CC. No.	33.278.980
LISETH MARIA RIVERA SIERRA	CC. No.	50.916.196
LOPEZ Y ASOCIADOS S.A.S.	NIT. No.	830.118.372-4
LUCY MARY TORREGROSA JIMENEZ	CC. No.	22.728.619
LUIS CARLOS GEBAUER MORALES	CC. No.	77.191.671
LUIS FELIPE ARANA MADRIÑAN	CC. No.	79.157.258
LUIS FERNEY GONZALEZ PARRA	CC. No.	10.020.115
LUIS GILBERTO HENAO	CC. No.	11.318.744
LUIS GUILLERMO IGLESIAN BERMEO	CC. No.	1.082.930.759
LUIS MIGUEL MUÑOZ BUENO	CC. No.	94.540.769
LUZ AMPARO ANACONA	CC. No.	38.875.359
LUZ DARY CUERVO DUARTE	CC. No.	52.966.520
LUZ FABIOLA GARCIA CARRILLO	CC. No.	52.647.144
LUZ HELENA CATALINA HERRERA MANCIPE	CC. No.	51.768.337
LUZ MARYURY GIRALDO CIFUENTES	CC. No.	1.094.890.026
MANUELA MOLINA VALENCIA	CC. No.	1.152.212.193
MARIA ALEJANDRA MEDINA LUNA	CC. No.	1.020.810.201
MARIA ALEJANDRA NOVOA CASTRO	CC. No.	1.032.482.174
MARIA AMALIA CARDENAS LUNA	CC. No.	1.085.291.493
MARIA ANGELICA AGUIRRE APONTE	CC. No.	1.018.430.499
MARIA ANGELICA BAUTISTA DIAZ	CC. No.	1.102.368.876
MARIA CLAUDIA SANCHEZ ASTUDILLO	CC. No.	34.540.035
MARIA CRISTINA BUCHELI FIERRO	CC. No.	52.431.353
MARIA DEL PILAR MARTIN FEO	CC. No.	32.633.853
MARÍA DEL PILAR VALENCIA GUTIERREZ	CC. No.	57,463,554
MARIA FERNANDA RUIZ LOAIZA	CC. No.	67.013.937

# Nº 1326 República de Colombia

República de Colombia



MARIA MONICA GARCIA HERREROS	CC. No.	60.287.103
MARIA PAULINA PERTUZ	CC. No.	57.300.395
MARIA SUSANA BENAVIDEZ	CC. No.	30,722,759
MARIA YORLADYS ZAPATA GALVIS	CC. No.	42.011,709
MARIO ERNESTO JURADO RIASCOS	CC. No.	12.997.240
MARISOL ARISTIZABAL GIRALDO	CC. No.	1.017.186.779
MARTHA LUCIA ALMEIDA CARVAJAL	CC. No.	34.546,611
MARTHA LUCIA DEL VALLE VASQUEZ	CC. No.	22.491.442
MARTHA MARIA NARVAEZ OCAMPO	CC. No.	42.005,646
MARTHA MARIÑO CASTAÑEDA	CC. No.	52.517.325
MAURICIO LOBO RODRIGUEZ	CC. No.	79.230.493
MAYCOL RAFAEL SANCHEZ VELEZ	CC. No.	1.143.150.933
MELISSA LOZANO HINCAPIE	CC. No.	1.088.332.294
MIGUEL ANGEL SERNA ARISTIZABAL	CC. No.	75.104.922
MIGUEL HERNAN RUIZ CARDONA	CC. No.	328.437
MIGUEL JOSE GREGORY VILLEGAS CASTAÑEDA	CC. No.	1.110.464.235
MONICA AMPARO RODRIGUEZ LIEVANO	CC. No.	63.432.690
MONICA MARIA GUZMAN DURAN	CC. No.	43.732.276
MONICA MARIA RAMIREZ GIRALDO	CC. No.	43.744.788
MONICA PAOLA GALVIS VELEZ	CC. No.	1.015.426.527
MONICA PAREJA OÑATE	CC. No.	40.798.354
NANCY HERRERA VILLAMIL	CC. No.	37.726.368
NATALIA GOMEZ CASTAÑO	CC. No.	1.053.768.706
NAURO RAFAEL CABALLERO GARCIA	CC. No.	73.380.125
NAVI GUILLERMO LAMK CASTRO	CC. No.	88.212.852
NAYROBY DIAZ REINO	CC. No.	34.946.544
NEFTALI VASQUEZ VARGAS	CC. No.	12.106.814
NYDIA CECILIA SANCHEZ AVELLA	CC. No.	46.361.670
OMAR ALONSO CAMARGO MERCADO	CC. No.	1.043.010.907
ORLIN GAVIRIS CAICEDO HURTADO	CC. No.	12.919.935

Papel nolarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el nomerio

OSCAR ANDRES BLANCO RIVERA	CC. No.	19.090.427
PAOLA ESCORCIA CASIANI	CC. No.	45.556.512
PATRICIA CERON SANCHEZ	CC. No.	34.545.617
PAULINA TOUS GAVIRIA	CC. No.	42.137.888
RAFAEL GARCIA MENDEZ	CC. No.	13.719.501
RITA MERCEDEZ SIERRA GONZALES	CC. No.	45.441.500
SANTIAGO ROJAS BUITRAGO	CC. No.	1.015.429.338
SAUL ENRIQUE VEGA MENDOZA	CC. No.	5.162.675
SAUL ENRIQUE VEGA NUÑEZ	CC. No.	92.642.437
SEBASTIAN FERNANDEZ BONILLA	CC. No.	80.875.529
SEBASTIAN RAMIREZ VALLEJO	CC. No.	1.088.023.149
SHULY ROXANA GOMEZ FANG	CC, No.	1.050.957.682
SORAYA OBANDO DAES	CC. No.	32.660.446
STELLA MATILDE ZAFRA ARANDA	CC. No.	52.226.008
TANIA ISABEL ZAPATA LORA	CC. No.	1.152.694.649
TATIANA ALEXANDRA ANTE GAMACHO	CC. No.	1.061.687.833
TORCOROMA BECERRA VELAZQUEZ	CC. No.	60.391.951
UGALBIS ENRIQUE RODRIGUEZ BOLAÑOS	CC. No.	17.970.755
VANESSA GIRALDO CIFUENTES	CC. No.	1.088.271.844
VANESSA LUQUE	CC. No.	1.129.574.402
VANESSA PRINCE GARCIA MEJIA	CC. No.	40.945.070
VICTORIA ISABEL TOUS GAVIRIA	CC. No.	42.128.976
WILLIAM ARTURO TRONCOSO REYES	CC. No.	1.082.926.236
WILLIAM TRUJILLO CHAVARRIAGA	CC. No.	16,783,965
WILSON LAVERDE HERNANDEZ	CC. No.	80.766.811
YADIRA DEL PILAR TOVAR	CC. No.	40.043.519
YESENIA TABARES CORREA	CC. No.	1.037.608.320
YEUDI VALLEJO SANCHEZ	CC. No.	79.963.537
YIMINSON ROJAS JIMENEZ	CC. No.	5.819.787
YOLIVETH ESTHER CASTAÑO AVILA	CC. No.	22.539.744
YULIETH ARIAS ALVAREZ	CC. No.	1.088.276.47

## 1º 1326 República de Colombia



NOTA DOS (2).- Con esta revocación, SILVIA LUCIA REYES ACEVEDO, quien actúa en nombre y representación de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., identificada con NIT. 800.144.331-3, declara CANCELADA la escritura Publica número noventa y uno (2291) otorgada el veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021) de la Notaria Dieciocho (18) del Circulo de Bogotá D.C., en cuanto respecta al poder conferido por la entidad que representa.----

NOTA TRES (3).- : Teniendo en cuenta que la escritura antes mencionada se encuentra en las dependencias de la Notaria Dieciocho (18) del Circulo de Bogota D.C., el (la) Notario (a) impondrá la respectiva nota en el protocolo correspondiente del contenido del presente instrumento público.

ACEPTACIÓN: Presente (a) EL (LA) (LOS) COMPARECIENTE (S), de las condiciones civiles anteriormente ariotadas, manifestó (aron):----- Que acepta (n) la presente Escritura de Revocatoria de Poder por estar en todo de acuerdo con todo lo deseado por la entidad que representa-

SEGUNDO ACTO PODER ESPECIAL-----------COMPARECIÓ CON MINUTA ESCRITA-----

SILVIA LUCIA REYES ACEVEDO, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.893.544 expedida en San Gil - Santander, quien en su calidad de Vicepresidente y por tanto Representante Legal obra en nombre y representación de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., identificada con NIT 800.144.331-3, sociedad de servicios financieros legalmente constituida por Escritura Pública número cinco mil trescientos siete

Papel notarial para uno exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuam-





(5307) de fecha veintidos (22) de octubre del año mil novecientos noventa y uno (1991), otorgada en la Notaría Veintitrés (23) del Circulo Notarial de Bogotá, con autorización de funcionamiento conferida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Resolución S.F.C. 3970 del treinta (30) de octubre del año mil novecientos noventa y uno (1991) y domicilio principal en Bogotá D.C, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, que se anexa para su protocolización, y:

#### -----MANIFESTO-----

PRIMERO: Por medio de este instrumento, CONFIERO PODER ESPECIAL, a los siguientes Subgerentes Administrativos de servicio de las sedes Regionales de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., así como a los Abogados de planta y Externos de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. para representarla ante las Autoridades Judiciales y Administrativas, con la facultad general para actuar bajo los parametros del artículo 74 y 77 del Código General del Proceso, en las audiencias de conciliación y de trámite de que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, en las audiencias de conciliación de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso y demás normas concordantes conforme a la normatividad vigente, las audiencias de conciliación extrajudiciales, así como para absolver interrogatorio de parte, asistir a funcionarios, notificarse de resoluciones, actos administrativos, demandas judiciales y providencias judiciales, exhibir documentos, confesar y conciliar en los procesos que se adelanten en contra de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., por sus funcionarios, ex funcionarios, afiliados a los Fondos de Pensiones Voluntarias, Obligatorias y Cesantías, así como por las personas que ostenten la calidad de beneficiarios de éstos, empleadores, o en todos aquellos en los que la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A sea parte.----

1 GGTUREDMG

# 8H120CZ7

°1326

# República de Colombia

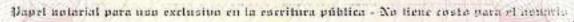


TERCERO: Otorgar poder amplio y suficiente a:--

NOMBRE	TIPO	CEDULA
ADOLFO TOUS SALGADO	CC. No.	8.285.008
ADRIANA ALEJANDRA ORDOÑEZ BLANCO	CC. No.	1.098.761.066
ADRIANA MARIA CUBAQUE CAÑAVERA	CC. No.	39.777.477
ALBA JANNETH MORENO BAQUERO	CC. No.	53.077.586
ALEJANDRO CASTELLANOS LOPEZ	CC. No.	79.985.203
AMALIA MARIA TATIS ROMERO	CC. No.	52.324.621
ANA MARIA ROMERO LAGOS	CC. No.	1.019.119.578
ANA MARIA VALENCIA BOTERO	CC. No.	42.162.378
ANA XIMENA TAMAYO	CC. No.	36.286.470
ANDERSON ALIRIO ARDILA MEDINA	CC. No.	1.099.210.74
ANDREA AYALA GOMEZ	CC. No.	1.140.887.859
ANDREA DEL TORO BOCANEGRA	CC. No.	52.253.673
ANDREA PATRICIA ROLONG AVELLA	CC. No.	1.045.685.85
ANDRES FELIPE ANGARITA ARCINIEGAS	CC. No.	1.140.857.122
ANDRES FELIPE FERNANDEZ CARDONA	CC. No.	1.069.582.580
ANDRES FELIPE TREJOS ATEHORTUA	CC. No.	1.053.844.786
ANDRES GONZALES HENAO	CC. No.	10.004.318
ANDRES LALINDE CERON	CC. No.	1.037.641.903
ANDRES VALENCIA GUTIERREZ	CC. No.	84.451.973
ANGIE MELISA ARCINIEGAS BOHORQUEZ	CC. No.	1.098.814.116
ASTRID VERÓNICA VIDAL CAMPO	CC. No.	34.325.896
BEATRIZ LALINDE GOMEZ	CC. No.	32.305.840
BELLA LIDA MONTAÑA PERDOMO	CC. No.	52.033.898
BLANCA ALCIRA BOHORQUEZ DE DIAZ	CC. No.	41.421.981
CAMILA ALEJANDRA ABELLA GARCIA	CC. No.	1.018.467.943
CARLA SANTAFE FIGUEREDO	CC. No.	1.130.608.52
CARLO GUSTAVO GARCIA MENDEZ	CC. No.	91.475.103
CARLOS ANDRES HERNANDEZ ESCOBAR	CC. No.	79.955.080
CARLOS DANIEL RAMIREZ GOMEZ	CC. No.	1.049.632.112
CARLOS JACINTO VALEGA PUELLO	CC. No.	8.752.361
CARLOS MANUEL RAMIREZ ACOSTA	CC. No.	79.693.893
CARLOS VALEGA ABOGADOS SAS	NIT. No.	901.128.523-
CARMEN ROCIO ACEVEDO BERMUDEZ	CC. No.	37.726.059
CATALINA CORTES VIÑA	CC. No.	1.010.224.930
CATALINA MARIA SOLANO CAUSIL	CC. No.	51.960.087
CÉSAR MAURICIO HEREDIA QUECÁN	CC. No.	79.795.447
CLAUDIA ELENA ORTEGA MURCIA	CC. No.	43.511.802
CLAUDIA LUCIA BEDOYA MORENO	CC. No.	43.730.160
CLAUDIA PATRICIA CORZO RINCON	CC. No.	63.508.106



República de Colombia



DAGOBERTO RAMIREZ TENORIO	CC. No.	1.088.306.242
DANIEL FERNANDEZ FLORES	CC. No.	1.017.170.491
DANIEL RENDON ACEVEDO	CC. No.	1.017.219.299
DANIELA GARCIA VELEZ	CC. No.	1.088.023.743
DANIELA GUERRERO ORDOÑEZ	CC. No.	1.018.458.983
DANIELA PELAEZ RODAS	CC. No.	1.090.399.073
DIANA MARCELA BAUTISTA RUIZ	CC. No.	1.032.360.506
DIANA MARGARITA BERROCAL LENGUA	CC. No.	1.067.874.002
DIANA MARTINEZ CUBIDES	CC. No.	52.264.480
DIEGO FELIPE ORTIZ GUTIERREZ	CC. No.	84.451.268
DIEGO SEBASTIAN ALVAREZ URREGO	CC. No.	1.152.459.617
DUBAN ANDRES JIMENEZ AGUIRRE	CC. No.	1.152.463.385
EDUARDO JOSE GIL GONZALES	CC. No.	16.613.428
LIZABETH MIRA HERNÁNDEZ	CC. No.	43.868.037
LIZABETH MOJICA CHACON	CC. No.	52.794.871
ERIKA ISABEL ARRIETA RUIZ	CC. No.	32.779.976
FANNY GUTIERREZ LOZADA	CC. No.	41.469.144
FEDERICO URDINOLA LENIS	CC. No.	94.309.563
FELIPE ALFONSO DIAZ GUZMAN	CC. No.	79.324.734
FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA	CC. No.	19.499.248
FERNANDO JOSE CARDENAS GUERRERO	CC. No.	12.971.749
FREDDY QUINTERO LOPEZ	CC. No.	79.581.111
GIANCARLO VALEGA BUSTAMANTE	CC. No.	1.140.838.086
GLORIA ESPERANZA MOJICA	CC. No.	40.023.522
GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S.	CC. No.	830.515.294-0
GRETEL PAOLA ALEMAN TORRENEGRA	CC. No.	1.129.580.678
GUILLERMO LEON CHAVEZ	CC. No.	13.011.276
GUSTAVO VILLEGAS YEPES	CC. No.	1.144.054.635
IVONNE AMIRA TORRENTE SHULTZ	CC. No.	
IVONNE ASTRID ORTIZ GIRALDO	CC. No.	32.243.789
JAIME ANDRÉS CARREÑO GONZÁLEZ	CC. No.	The state of the s
JAIRO ALBERTO RESTREPO NOHAVA	CC. No.	AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUM
JENNIFER GUILLEN FONSECA	CC. No.	THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.
JESSICA MARIA LONDOÑO RIOS	CC. No.	1.053.801.79
JEYSON SMITH NORIEGA SUAREZ	CC. No.	1.030.548.70
JOHANA ANDREA LESMES MENDIETA	CC. No.	1.015.401.43
JOHANA GISEL BRAVO SANCHEZ	CC. No.	1.110.479.28
JOHNATAN DAVID RAMIREZ BORJA	CC. No.	
JORGE EDUARDO MONTAÑEZ CORTES	CC. No.	The state of the s
JORGE ENRIQUE MARTINEZ SIERRA	CC. No.	79.914.477
JORGE ENRIQUE RIVERO RUBIO	CC. No.	91.534.199
JOSE BAIRON RAMIREZ PARRA	CC. No.	10.097.139
JUAN DAVID RIOS TAMAYO	CC. No.	1.130.676.84
JUAN FRANCISCO HERNANDEZ ROA	CC. No.	19.248.144

oublica de Colombia



JUAN GABRIEL CHINCHILLA CASTRO	CC. No.	72.255.168
JUAN JOSE JARAMILLO SANCHEZ	CC. No.	1.035.877.468
JUAN MARTIN GALEANO JARAMILLO	CC. No.	1.036.623.986
JUAN SEBASTIAN RAMIREZ MORALES	CC. No.	1.036.929.558
JUANA LUCIA VARGAS ORTIZ	CC. No.	1.017.227.899
JULIANA BARONA MORALES	CC. No.	1.015.462.399
KELLY JOHANNA GUERRERO HERNANDEZ	NIT. No.	22.731.988
KEREN MARIA PAEZ HOYOS	CC. No.	1.045.675.899
LAURA DANIELA PARRA SAENZ	CC. No.	1.030.673.595
LAURA LUCIA MUÑOZ POSADA	CC. No.	1.037.595.474
LAURA MARCELA RAMIREZ ROJAS	CC. No.	53.905.165
LEONARDO ANDRES RODELO ORTIZ	CC. No.	1.018.440,292
LINA MARIA VARGAS LIBERATO	CC. No.	1.049.639.055
LIZ WENDY PEREZ MATOS	CC. No.	1.143.165.172
LOPEZ Y ASOCIADOS S.A.S.	CC. No.	830.118.372-4
LUIS CARLOS GEBAUER MORALES	CC. No.	77.191.671
LUIS FELIPE ARANA MADRINAN	CC. No.	79.157.258
LUIS FERNEY GONZALEZ PARRA	CC. No.	10.020.115
LUIS GUILLERMO IGLESIAS BERMEO	CC. No.	1.082.930.759
LUIS MIGUEL MUÑOZ BUENO	CC. No.	94.540.769
LUISA FERNANDA CURREA FRANCO	CC. No.	1.072.709.498
LUZ DARY CUERVO DUARTE	CC. No.	52.966.520
LUZ FABIOLA GARCIA CARRILLO	CC. No.	52.647.144
LUZ HELENA CATALINA HERRERA MANCIPE	CC. No.	51.768.337
LUZ MARYURY GIRALDO CIFUENTES	CC. No.	1.094.890.026
MANUELA MOLINA VALENCIA	CC. No.	1.152.212.193
MARIA ALEJANDRA GIL CAMPOS	CC. No.	1.018.462.326
MARIA ANGELICA AGUIRRE APONTE	CC. No.	1.018.430.499
MARIA CRISTINA BUCHELI FIERRO	CC. No.	52.431.353
MARÍA DEL PILAR VALENCIA GUTIERREZ	CC. No.	57.463.554
MARIA FERNANDA RUIZ LOAIZA	CC. No.	67.013.937
MARIA YORLADYS ZAPATA GALVIS	CC. No.	42.011.709
MARISOL ARISTIZABAL GIRALDO	CC. No.	1.017.186.779
MARTHA LUCIA ALMEIDA CARVAJAL	CC. No.	34.546.611
MARTHA MARIÑO CASTAÑEDA	CC. No.	52.517.325
MAYCOL RAFAEL SANCHEZ VELEZ	CC. No.	1.143.150.933
MELISSA LOZANO HINCAPIE	CC. No.	1.088.332.294
MIGUEL ÁNGEL SERNA ARISTIZABAL	CC. No.	75.104.922
MIGUEL JOSE GREGORY VILLEGAS CASTAÑEDA	CC. No.	1.110.464.235
NATALIA GOMEZ CASTAÑO	CC. No.	1.053.768.706
NAURO RAFAEL CABALLERO GARCIA	CC. No.	73.380.125
NAVI GUILLERMO LAMK CASTRO	CC. No.	88.212.852
NAYROBY DIAZ REINO	CC. No.	34.946.544
NEFTALI VASQUEZ VARGAS	CC. No.	12.106.814

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costa para el usuario



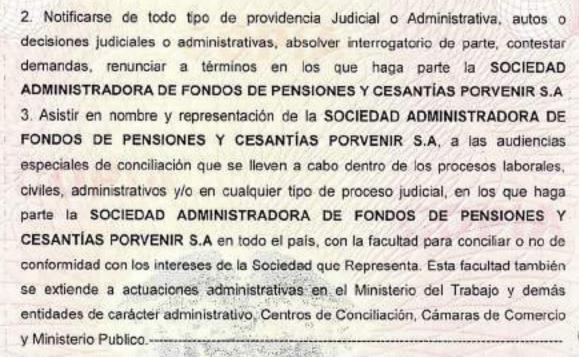
NELSON RICARDO ARCOS MORENO	CC. No.	7.167.913
ORLIN GAVIRIS CAICEDO HURTADO	CC. No.	12.919.935
OSCAR ANDRES BLANCO RIVERA	CC. No.	19.090.427
PATRICIA CERON SANCHEZ	CC. No.	34.545.617
PAULA ALEJANDRA QUINTERO BUSTOS	CC. No.	1.016.089.697
PAULINA TOUS GAVIRIA	CC. No.	42.137.888
RAFAEL GARCIA MENDEZ	CC. No.	13.719.501
RITA MERCEDEZ SIERRA GONZALES	CC. No.	45,441.500
SANDRA LILIANA SIERRA CHAPARRO	C.C. No.	46.386.722
SAUL ENRIQUE VEGA MENDOZA	CC. No.	5.162.675
SAUL ENRIQUE VEGA NUÑEZ	CC. No.	92.642.437
SEBASTIAN FERNANDEZ BONILLA	CC. No.	80.875.529
SEBASTIAN RAMIREZ VALLEJO	CC. No.	1.088.023.149
SHULY ROXANA GOMEZ FANG	CC. No.	1.050.957.682
TANIA ISABEL ZAPATA LORA	CC. No.	1.152.694.649
TOUS ABOGADOS ASOCIADOS SAS	CC. No.	900.411.483-2
UGALBIS ENRIQUE RODRIGUEZ BOLAÑOS	CC. No.	17.970.755
VALENTINA SANCHEZ GONZALEZ	CC. No.	1.070.022.343
VANESSA GIRALDO CIFUENTES	CC. No.	1.088.271.844
VANESSA LICETH BELLO SALCEDO	CC. No.	1.140.855.245
VANESSA PRINCE GARCIA MEJIA	CC. No.	40.945.070
VICTORIA ISABEL TOUS GAVIRIA	CC. No.	42.128.976
VLADIMIR MONTOYA MORALES	CC. No.	1.128.276.094
WALTER GIOVANY ROCHA ARIAS	CC. No.	1.014.217.682
WENDY ALEJANDRA SANDOVAL RAMIREZ	CC. No.	1.026.293.434
WILLIAM ARTURO TRONCOSO REYES	CC. No.	1.082.926.236
WILLIAM TRUJILLO CHAVARRIAGA	CC. No.	16.783.965
YEUDI VALLEJO SANCHEZ	CC. No.	79.963.537
YOLIVETH ESTHER CASTAÑO AVILA	CC. No.	22.539.744
YULIETH ARIAS ALVAREZ	CC. No.	1.088.276.477

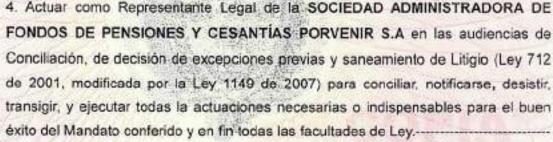
Los nombrados podrán ejecutar los siguientes actos:-----

1. Representar a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Juzgados, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado o ante cualquier autoridad del orden Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito de Bogotá para realizar cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la Administración.

### 1º 1326 República de Colombia







En general el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra las decisiones judiciales emanadas de los Funcionarios administrativos del poder Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades Descentralizadas del Mismo

Igualmente quedan facultados expresamente para recibir, contestar demandas, desistir, conciliar, confesar, sustituir y transigir.----

PARÁGRAFO: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2189 del Código Civil que dice: "DE LA TERMINACIÓN DEL MANDATO": El mandato termina:-----

Bavel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No fiene costo para el usucefu



Por el desempeño del negocio para que fue constituido;	
2. Por la expiración del termino o por el evento de la condición prefijados pa	ra la
erminación del mandato	
3. Por la revocación del mandante;	
Por la renuncia del mandatario	
HASTA AQUÍ LA MINUTA PRESENTADA	77
ACEPTACIÓN: Presente SILVIA LUCIA REYES ACEVEDO, quien en su ca de Vicepresidente y por tanto Representante Legal obra en nombr	lidad
epresentación de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., identificada con NIT 800.144.3	
de las condiciones civiles y personales ya indicadas manifestó:	
*Que suscribe el presente documento público y que lo acepta en todas	sus
partes por hallarse ajustado en todo a la realidad	
EL (LA) (LOS) COMPARECIENTE (S) HACE (N) CONSTAR QUE:	
I. Ha (n) verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, número correct	to de
sus documentos de identificación, y aprueba (n) este instrumento sin reserva alg en la forma como quedó redactado.	0.00
2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdel (la) (los) otorgante (s) la aprueba (n) totalmente, sin reserva alguna	, en
consecuencia, asume (n) la responsabilidad por cualquier inexactitud	
<ol> <li>El Notario no puede dar fe sobre la voluntad real del (la) (los) compareciente peneficiario (s), salvo lo expresado en este instrumento, que fue aprobado</li> </ol>	35135
reserva alguna por el (la) (los) compareciente (s) y beneficiario (s) en la forma o	
quedo redactado	
4. Conoce (n) la Ley y sabe (n) que el Notario responde de la regularidad forma	
os instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de	
los) otorgante (s), ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de	este
nstrumento.	





Será (n) responsable (s) civil, penal y fiscalmente, en caso de utilizarse esta. escritura con fines ilegales. ----

Sólo solicitará (n) correcciones, aclaraciones, o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley. -----

Politica de Privacidad: El (la) (los) otorgante (s) expresamente declara (n) que NO autoriza (n) la divulgación, ni comercialización, ni publicación por ningún medio, sin excepción alguna, de su imagen personal v/o fotografía tomada en la Notaria Dieciocho (18) del círculo Bogotá, ni su huella digital, ni de sus documentos de identidad, salvo con lo relacionado con el presente instrumento y demás actos notariales que personalmente o por medio de apoderado solicite (n) por escrito. conforme a la Lev.----

#### -----ADVERTENCIAS NOTARIALES:-----

- Cada vez que se pretenda hacer uso del presente poder y/o autorización, se deberá presentar a la autoridad o entidad ante quien se quiera hacer valer, una certificación original, expedida al día por la Notaria Dieciocho del Circulo de Bogotá, donde conste que el poder y/o autorización esta vigente, pues no aparece anotación alguna que indique que fue revocado.---
- El suscrito Notario Dieciocho (18)
   del Círculo de Bogotá, advirtió al (los) compareciente (s), sobre la importancia y conveniencia que su (s) apoderado (s) comparezca (n) y firme (n) la presente escritura pública, para que quede enterado de la existencia del poder, y así el poderdante siempre este legal y debidamente representado. Hecha la advertencia y recomendación el (los) compareciente (s),

INSISTE (N) en otorgar la presente escritura Pública. -----

 EL NOTARIO ADVIRTIÓ AL (LOS) OTORGANTE (S), DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE (N) DE LEER DILIGENTE Y CUIDADOSAMENTE LA TOTALIDAD DEL TEXTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, PARA VERIFICAR LA EXACTITUD DE TODOS LOS DATOS EN ELLA CONSIGNADOS, CON EL FIN DE ACLARAR, MODIFICAR O CORREGIR LO QUE CONSIDERE (N) PERTINENTE ANTES DE FIRMARLA; PONIENDO DE PRESENTE QUE LA FIRMA DE LA ESCRITURA DEMUESTRA SU APROBACIÓN TOTAL DEL TEXTO. EN

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



	CONSECUENCIA LA NOTARÍA NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR
BO.	ERRORES O INEXACTITUDES ESTABLECIDOS CON POSTERIORIDAD A LA
	FIRMA DEL (LOS) OTORGANTE (S) Y LA AUTORIZACIÓN DEL NOTARIO. DE SER
ŀ	NECESARIO CORREGIR, ACLARAR Ó MODIFICAR LA PRESENTE ESCRITURA
	PÚBLICA, SE DEBERÁ OTORGAR UNA NUEVA, LA CUAL TENDRÁ QUE SER
	SUSCRITA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA INICIAL, SIENDO DE
-	CARGO DE LOS OTORGANTES LOS COSTOS Y GASTOS QUE ESTO
-	DEMANDE.
	OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Leido el presente instrumento público por
-	el (la) (los) compareciente (s) y advertido (a) (s) de su formalidad , lo aprobó (aron)
	en todas sus partes y firmó (aron) junto con el suscrito notario quien da fe y lo
	autoriza.
	La presente escritura se elaboró en las hojas de papel notarial números:
	PO007990001 - PO007990002 - PO007990003 - PO007990004 - PO007990005 -
	PO007990006 - PO007990434 - PO007990008 - PO007990009 - PO007990010 -
	PO007990011 - PO007990012 - PO007990013 - PO007990014 - PO007990015.
	TELEGRAPHICAL TO THE THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PAR
	273/11/4/////////////////////////////////

Valor de los derechos Notariales \$ 132.400.00

Superintendencia de Notariado y Registro \$ 7.150.00

Fondo Cuenta Nacional del Notariado \$7.150.00

Retención en la fuente \$ - 0 - 100 \$ 52.098.00

SE FIRMA

Generado el 63 de mayo de 2022 a las 16:30:29

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

#### EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

#### CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.

NIT: 800144331-3

reviblica de Colombia

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Anónima De Nacionalidad Colombiana, Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 5307 del 22 de octubre de 1991 de la Notaria 23 de

Resolución S.F.C. No 0628 del 03 de abril de 2013 la Superintendencia Financiera de Colombia, no objeta la adquisición de BBVA Horizonte Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y de Cesantías S.A. por parte de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.

Resolución S.F.C. No 2134 del 22 de noviembre de 2013. La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión por absorción de HORIZONTE Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. por parte de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía PORVENIR S.A., protocolizada médiante Escritura Pública 2250 del 26 de digembre de 2013 Notaria 65 de Bogotá, produciéndose en consecuencia la disolución sin liquidación de la entidad absorbida.

#### AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 3970 del 30 de octubre de 1991

Resolución S.B. 3970 del 30 de octubre de 1991 Autorizó a la citada sociedad para desarrollar las actividades comprendidas dentro de su objeto social, esto es, la administración de Fondos de Pensiones y de Cesantia, acto a partir del cual administra el FONDO DE CESANTIAS.

Oficio 92042984-9 del 01 de julio de 1993 Autoriza a la sociedad denominada PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A., para administrar fondos de pensiones

Resolución S.S.: 535 del 30 de marzo de 1994 Autoriza a la sociedad denominada PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A., para administrar tondos de pensiones del Régimen de ahomo individual con Solidaridad en lo términos en que dicha autorización fue solicitada y de conformidad con las disposiciones legares vigentes.

REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Presidente y de los Vicepresidentes, que para el efecto designe la Junta Directiva, Los representantes legales simán nombrados por la Junta Directiva de menera indefinida, pudiendo ser removidos en cualquier tiempo. Los representantes podrán ser socios o extraños. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Son funciones de los Representantes Legales las que, dentro de los límites que le imponen el objeto social y los estatutos de PORVENIR, les que les corresponden de acuerdo con la naturaleza de su cargo y en particular las siguientes: a) Usar la denominación social y ejercer la representación legal y además representar judicial y

Pasina 1 de 4

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Commutador: (571) 5 54 02 00 – 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co







#### Certificado Generado con el Pin No: 1413531610299614

Generado el 03 dir mayo de 2022 n las 16:30:29

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

extrajudicialmente a la compañía, ante cualquier autoridad o persona natural o jurídica, con facultades para novar, transigir, comprometer y desistir y para companecer en judios en que se dispute la propiedad de bienes o derechos sociales; b) Ejecular o celebrar toda case de actos y contratos relativos al objeto social, en que tenga interés la compañía; c) Convocar a la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraprimarias, y presentar en les primeras un informe sobre el estado de los negocios sociales; d) Designar los empleados cuyo nombramiento no esté asignado a otro órgano social, removerlos y firmar los respectivos contratos de trabajo; e) Abrir cuentas bancarias a nomere de la Sociedad para mantener en ella les dineros sociales, giror contra ellas y negociar toda clase de títulos viores; f) Constitur mandatarios que representen a la Sociedad en juicio o tuera de é y delegartes las funciones o atribuciones que considere necesarias, en cuanto sean delegables; g) Suscribir las escrituras de reformas estatutarias; h) Suscribir los contratos que seen necesarios para la administración de los patrimonios autónomos que constituyan las entidades territoriales y sus descentralizadas, con independencia de su cuantia; i) Resolver, en primera instancia, sobre la procedencia de auditorias especiales solicitades por los accionistas, en los términos definidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad; i) Presentar a la Junta Directiva para su aprobación y velar por su permanente cumplimiento, las medidas específicas de Buen Gobierno de la Sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respete de los derechos de quienes en ella invierten o en cualquier otro valor que llegare a emitir y la adecuada administración de sus asuntos y k) Ejercer todas aquellas funciones que le sean asignadas por la Acambies de Accionistas, la Junta Directiva o la Ley y que no se encuentren aqui relacionadas. (Escritura Pública 1674 del 30 de septembre de 2009 Notaria 65 de Bogotá) D.C.). Para efectos de la Re

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
	Miguel Largacha Martinez Fecha de Inicio del cargo: 06/10/2008	CC - 79156394	Presidente
	Erik Andres Moncada Rasmussen - Fecha de inicio del cargo: 15/11/2018	CC - 79781438	Vicepresidente
	Roberto Diez Trujito Fecha de Inicio del cargo: 08/02/2014	DC - 79292143	Vicepresidente
	Alejandro Gómez Villegas Fecha de inicio del cargo: 27/10/2011	CC - 79941020	Vicepresidente
	Alonso Angel Lozano Fecha de inicio del cargo: 28/10/2010	CC+16799132	Vicepresidente
100	Juan Peblo Salazar Aristizabal Fedna de inicio del cargo: 07/10/2004	CC - 71731636	Vicepresidente
ľ	Andres Vasquez Restrepo Fecha de inicio del cargo: 08/01/2004	CC - 71695255	Vicepresidente
1	Silvia Lucia Reyes Acevedo Fecha de inicio del cargo: 21/05/2020	CC - 37893544	Vicepresidente
0	Alba Janneth Moreno Baquero Fecha de início del cargo: 13/06/2017	CC - 53077586	Representante Legal Judicial
ļ	Maria Angélica Aguirre Aponte Fecha de inicio del cargo: 27/04/2018	CC - 1018430499	Representante Legal Judicial
	Laura Hernández Galvis Fecha de inicio del cargo: 27/04/2018	CC - 1020768708	Representante Legal Judicial

Cate 7 No. 4 - 49 Bogota D.C. Committador: (\$71) 5 94 02 60 - 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co



### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE Jacquelinne Rodríguez Rojas	IDENTIFICACIÓN CC - 52230797	CARGO Representante Legal Judicial
Fecha de inicio del cargo; 27/04/2018 Johana Andrea Lesmes Mendieta	CC - 1015401438	Representante Legal Judicial
Fecha de inicio del cargo: 09/08/2019 Daniela Guerrero Ordonez	CC - 1018458983	Representan Legal Judicial
Fecha de inicio del cargo: 09/06/2019 Juliana Barona Morales	CC - 1015462399	Representante Legal Judicial
Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021		
Pariel Rendón Acevedo Fecha de inicio del cargo; 12/04/2021	CC - 1017219299	Represnetante Legal Judicial
Gina Paola Suárez Mejla Fecha de inicio dol cargo: 12/04/2021	OC - 1032448113	Representante Legal Judicial
Laura Daniela Solano Colmenares Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 1104705755	Representante Legal Judicial
Miguel José Gregory Villegas Castañeda Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 1110464235	Representante Legal Judicial
Carla Sentafé Figueredo Fecha de Inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 1130608527	Representante Legal Judicial
Ivonne Astrid Oniz Giraldo Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 32243789	Representante Legal Judicial
Erika Isabel Arrieta Ruiz Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 32779976	Representante Legal Judicial
Ivonne Andrea Linares Rodríguez Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 53084543	Representante Legal Judicial
Fredy Quintero López Fecha de inicio del cargo: 12/04/2021	CC - 79581111	Representante Legal Judicial
Ana Maria Romero Lagos Fecha de inicio del cargo: 23/09/2021	CC - 1019119578	Representante Legal Judicial
Carlos Manuel Ramirez Acosta Fecha de inicio del cargo: 23/09/2021	CC - 79693893	Representante Legal Judicial
Jorge Eduardo Montañez Cortés Fecha de inicio del cargo: 19/02/2016	CC - 79443280	Representante Legal Judicial
Gloria Ávila Copete Fecha de inicio del cargo: 19/02/2016	CC - 52622936	Representante Legal Judicial
Carlos Andres Sánchez Medina Fecha de inicio del cargo: 07/01/2016	CC - 94501244	Representante Legal Judicial
Genny Carolina Ramírez Zarnora Fecha de inicio del cargo: 17/03/2015	CC - 52829319	Representante Legal Judicial
Diana Martinez Cubides Fecha de inicio del cargo: 29/01/2014	CC - 52264480	Representante Legal Judicial
Elizabeth Mira Hernandez Fecha de inicio del cargo: 29/01/2014	CC - 43868037	Representante Legal Judicial
Ivonne Amira Torrente Schultz Fecha de Inicio del cargo: 11/11/2011	CC - 32737160	Representante Legal Judicial

Págna 3 de 4

Calte 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 14 02 00 - 5 54 02 01 www.auperfinanciera.gov.co



El emprendimiento es de todos

República de Colombia

07-05-22 POM5256868

La unione de leur documento puede ventraces en la pagina vivie superfinanciera que conse el número da Pin

#### Certificado Generado con el Pin No: 1413531610299614

Generado el 03 de mayo de 2022 a las 16:30 29

### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE

Nancy Adriana Rodríguez Casas Fecha de inicio del cargo: 11/11/2011 IDENTIFICACION

CC - 51970146

CARGO

Representante Legal Judicial

W.

JOSUÉ OSWALDO BERNAL CAVIEDES SECRETARIO GENERAL

\*De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, le firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales.\*

Cate 7 No. 4 - 49 Bogotá O.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01 wnew superfinanciers gov.co

0

El emprendimiento :



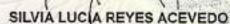
2-2-2	
4 5 5	i
424343666	



ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

MIL TRESCREVIOS VEI	MTISEIS (1326)
DE FECHA: ONCE (11) FDE M	MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)	
OTORGADA EN LA NOTARÍA DI	ECIOCHO (18) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
D.C	
Viene de la página veintiocho (28)	

PODERDANTE





INDICE DERECHO

Quien en su calidad de Vicepresidente y por ende Representante Legal obra en nombre y representación de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., identificada con NIT 800.144.331-3. C.C. No.37.893.544 expedida en San Gil - Santander Dirección

Tel.

e-mail:

Firma tomada fuera del Despacho Artículo 12 Decreto 2148 de 1983, hoy Artículo

2.2.6.1.2.1.5 Decreto 1069 de 26.15.

JOSÉ MIGUEL ROBAYO PINEROS NOTARIO 18 DE BOGOTÁ D.C.

Elabord/Diana Carvajol//Revisé/Mariana Cantor//

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usueri-







#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 08:33:14

Recibo No. AB22318372 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22318372C0EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

### CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S. Sigla: GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S.

Nit: 830.515.294-0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

#### MATRÍCULA

Matrícula No. 01447565

Fecha de matrícula: 31 de enero de 2005

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022

Grupo NIIF: GRUPO II

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 84A #10-33 Piso 5

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: pagos@godoycordoba.com

Teléfono comercial 1: 3174628
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 84A #10-33 Piso 5

Municipio: Bogotá D.C.





#### Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 08:33:14

Recibo No. AB22318372 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22318372C0EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Correo electrónico de notificación: notificaciones@godoycordoba.com

Teléfono para notificación 1: 3174628
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000138 del 25 de enero de 2005 de Notaría 61 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2005, con el No. 00974508 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GODOY CORDOBA ABOGADOS LIMITADA SIN EMBARGO PARA SU IDENTIFICACION PODRA UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION GODOY CORDOBA LTDA.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 013 de la Junta de Socios del 28 de diciembre de 2009, inscrita el 27 de enero de 2010 bajo el número 01356856 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada S A S bajo el nombre de: GODOY CORDOBA ABOGADOS S A S sin embargo para su identificación podrá utilizar simplemente la contracción GODOY CORDOBA S A S

Por Acta No. 013 del 28 de diciembre de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2010, con el No. 01356856 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GODOY CORDOBA ABOGADOS LIMITADA SIN EMBARGO PARA SU IDENTIFICACION PODRA UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION GODOY CORDOBA LTDA A GODOY CORDOBA ABOGADOS S A S SIN EMBARGO PARA SU IDENTIFICACION PODRA UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION GODOY CORDOBA S A S.



#### Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 08:33:14

Recibo No. AB22318372 Valor: \$ 6,500

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22318372C0EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

Por Acta No. 33 del 15 de enero de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2018, con el No. 02297434 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GODOY CORDOBA ABOGADOS S A S SIN EMBARGO PARA SU IDENTIFICACION PODRA UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION GODOY CORDOBA S A S a "GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S." SIN EMBARGO, PARA SU IDENTIFICACION PUEDE UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION "GODOY CORDOBA S.A.S.".

Por Acta No. 37 de la Asamblea de Accionistas, del 02 de noviembre de 2018, inscrita el 16 de Mayo de 2019 bajo el número 02466433 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad FRANCISCO BURITICA ABOGADOS CONSULTORES S.A.S. la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Acta No. 58 del 19 de julio de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2022, con el No. 02862790 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de "GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S." SIN EMBARGO, PARA SU IDENTIFICACION PUEDE UTILIZAR SIMPLEMENTE LA CONTRACCION "GODOY CORDOBA S.A.S." a GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S. y adicionó la(s) sigla(s) GODOY CÓRDOBA ABOGADOS S.A.S.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá, por sí misma o por intermedio o en asocio con terceros, desarrollar cualquier actividad lícita. De manera particular, pero sin limitarse a ello, la Sociedad tiene por objeto social la prestación de servicios de asesoría jurídica en las distintas disciplinas del derecho, así como la planeación y proyección de negocios a nivel nacional e internacional. Así mismo, la Sociedad puede dedicarse a la prestación de servicios integrales en prevención de riesgos laborales, promoción y prevención de la



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 08:33:14

Recibo No. AB22318372 Valor: \$ 6,500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22318372C0EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

salud, asesorías y capacitaciones en las siguientes áreas con profesionales competentes y licencia en salud y seguridad en el trabajo vigente: legal, medicina preventiva y del trabajo, medicina deporte, nutrición deportiva y ocupacional, fisioterapia, psicología, auditoria, ingeniería, entre otras. Así mismo, podrá prestar servicios integrales para todas las actividades de asesoría en diseño, implementación y mantenimiento de sistemas integrados de gestión en Seguridad y salud en el trabajo. También podrá llevar a cabo las demás actividades y servicios que de acuerdo con la legislación vigente en riesgos laborales, se deban diseñar e implementar a nivel empresarial en organizaciones de cualquier sector empresarial ya sea del sector público o privado, entre otras. La Sociedad también podrá poseer y administrar establecimientos de comercio, así como celebrar cualquier tipo de operaciones sobre los mismos, y en general, estará facultada para realizar actividades de importación y exportación de bienes y servicios.

### CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

: \$10.000.000.000,00

: \$10.000.000.00 No. de acciones : 10.000.000,00 Valor nominal : \$1.000.00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$154.929.000,00

No. de acciones Valor nominal : 154.929,00 : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$154.929.000,00

No. de acciones : 154.929,00 Valor nominal : \$1.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente. El gerente ejercerá el cargo hasta



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 08:33:14

Recibo No. AB22318372 Valor: \$ 6,500

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22318372C0EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

------

cuando sea removido o reemplazado por la Junta Directiva de acuerdo con lo señalado en los estatutos. El gerente será el representante legal de la sociedad. El gerente de la sociedad tendrá tres (3) suplentes elegidos por la Junta Directiva, quienes reemplazarán al gerente en sus faltas temporales y en las definitivas hasta cuando la Junta Directiva nombre al sucesor o reemplazo del gerente.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente tendrá en desarrollo del objeto social las siguientes funciones y atribuciones: A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la sociedad cuando fuere el caso; B) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General De accionistas y de la Junta Directiva; C) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a realizar los fines de la sociedad; D) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva; E) Presentar oportunamente a consideración de la Junta Directiva el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la sociedad; F) Presentar a la Junta Directiva en tiempo oportuno, los estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial, todo lo cual se presentará conjuntamente por los administradores a la Asamblea General de Accionistas; G) Al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; H) Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce y particularmente velar por que a través de la sociedad o en la prestación de los servicios que constituyen su objeto social principal no fluyan o pasen dineros de origen ilícito; I) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; J) Cuidar de la recaudación e inversión



# CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 08:33:14

Recibo No. AB22318372 Valor: \$ 6,500

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22318372C0EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_ de los fondos de la sociedad; K) Velar porque los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. Esta función se cumplirá dentro de los parámetros de la estructura de la sociedad y teniendo en cuenta las funciones y procedimientos asignados a otros funcionarios de la sociedad, como cabezas de área; L) Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, y a las extraordinarias siempre que lo crea conveniente o cuando le corresponda de acuerdo con lo previsto en estos estatutos y en la ley; M) Las demás que le asignen la ley y estos estatutos. Parágrafo.- No obstante lo anterior, en cualquier caso y para desarrollar o ejercer cualquiera de sus funciones, el gerente requerirá la previa autorización de la Junta Directiva para celebrar cualquier acto o contrato a nombre de la sociedad, cuando la cuantía del acto o contrato o de las obligaciones a cargo de la sociedad de manera individual o a través de una serie de operaciones relacionadas- exceda el equivalente en pesos colombianos a mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (1000 SMMLV) a la fecha de celebración del acto o contrato, o de la última operación en el caso de operaciones relacionadas. Parágrafo. - Los suplentes del gerente tendrán las mismas facultades otorgadas al gerente (incluida la facultad de representación legal de la sociedad) y no existirá para su actuación, un orden de prioridad entre los suplentes del gerente. Cuando en estos estatutos se haga referencia al gerente, se entenderá que se hace referencia también, en lo aplicable, a los suplentes del gerente. Los suplentes no requerirán acreditar, para su actuación, la configuración de una falta temporal o absoluta del gerente. Bastará con su actuación para que se presuma la falta temporal o absoluta del gerente.

Por Documento Privado No. Sin Núm del 08 de marzo de 2019, registrado el 9 de Marzo de 2019 bajo el No. 02433332 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fueron inscritos como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre: Identificación: T.P Guerrero Orbe Diego Alexander C.C. 1.018.426.052 222.814 Barros Cardenas Jhon Alex C.C. 1.043.015.010 287.301

Por Documento Privado No. Sin Núm del Representante Legal, del 5 de



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 08:33:14

Recibo No. AB22318372 Valor: \$ 6,500

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22318372C0EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

julio de 2019, registrado el 17 de Julio de 2019 bajo el número 02487223 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre: Identificación: T.P Rey Londoño Oscar Alberto C.C. 1.140.866.487 300.858

Por Documento Privado No. Sin Núm del Representante Legal, del 22 de octubre de 2019, registrado el 23 de Octubre de 2019 bajo el número 02517724 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
Ana Maria Rodriguez Marmolejo	C.C. 1.151.946.356	253.718
Gabriela Restrepo Caicedo	C.C. 1.144.193.395	307.837
John Jairo Rodriguez Bernal	C.C. 1.070.967.487	325.589
Omar Alonso Camargo Mercado	C.C. 1.043.010.907	285.256
Paula Andrea Arboleda Villa	C.C. 1.152.201.387	270.475
Jorge Andres Sanchez Rodriguez	C.C. 1.013.641.075	278.768

Por Documento Privado Sin Núm del Representante Legal del 27 de diciembre de 2019, registrado el 27 de Diciembre de 2019 bajo el número 02537409 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre: Identificación: T.P Chavez Alvarado Andres Felipe C.C. 1.075.655.441 232007

Por Documento Privado No. Sin Núm del 28 de febrero de 2020, registrado el 2 de Marzo de 2020 bajo el número 02559054 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	T.P
Bernal García Federico	C.C. 80.873.156	175488
Lara Marquez Amaranta Andrea	C.C. 1.032.683.377	283576
Benrey Zorro Juliana	C.C. 1.072.642.954	190673
Duarte Villalobos Irene	C.C. 1.020.744.847	273878
Carrasco Boshell Brigitte Natalia	C.C. 1.121.914.728	288455



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 08:33:14

Recibo No. AB22318372 Valor: \$ 6,500

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22318372C0EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

Cano Gonzalez Claudia Andrea

C.C. 1.143.869.669 338180

Por Documento Privado Sin núm del Representante Legal, del 29 de julio de 2020, registrado el 30 de julio de 2020 bajo el número 02602260 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre: Identificación: T.P Viviel Gonzalez Jorge Enrique C.C. 1.014.225.303 277.946

Por Documento Privado Sin Núm. del Representante Legal, del 13 de agosto de 2020, registrado el 13 de agosto de 2020 bajo el número 02606331 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre: Identificación: T.P:
Romero Méndez Andrés Felipe C.C.1.019.080.336 286.638
Duque Duque Juan Antonio C.C.80.085.295 138.464

Por Documento Privado Sin Núm. del Representante Legal, del 03 de septiembre de 2020, registrado el 4 de septiembre de 2020 bajo el número 02612596 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre: Identificación: T.P.
Visbal Restrepo Juliana C.C. 1.020.760.990 290190
Puentes Cespedes Ana Carolina C.C. 1.010.229.148 330105

Por Documento Privado Sin Núm. del Representante Legal, del 25 de septiembre de 2020, registrado el 25 de septiembre de 2020 bajo el número 02619669 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre: Identificación: TP:
Palacio Varona Daniela C.C. 1.019.132.452 353.307
Bejarano Rengifo Diana Marcela C.C. 1.144.087.101 315.617

Por Documento Privado Sin Núm. del Representante Legal, del 11 de



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 08:33:14

Recibo No. AB22318372 Valor: \$ 6,500

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22318372C0EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

febrero de 2021, registrado 4 de Marzo de 2021 bajo el número 02669512 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	TP:
Carlos Augusto Suarez Pinzón	C.C. 1.032.470.700	347.852
Miguel Alejandro Lombana Cuevas	C.C. 1.022.398.901	308.077
Deivid Alexander Rodríguez Ramirez	C.C. 1.233.690.042	LT25399
Juanita Alexandra Silva Tellez	C.C. 1.023.967.067	334.300
Natalia Alzate Garcia	C.C. 1.095.786.682	173.261
Sara Heshusius Sancho	C.C. 1.144.068.042	346.483
Youssef Norredine Amara Pachon	C.C. 1.019.069.334	311.472

Por Documento Privado Sin Núm. del 12 de mayo de 2021 del Representante Legal, registrado 27 de Mayo de 2021, bajo el número 02709540 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	TP:
Melani Vanessa Estrada Ruíz	C.C. 1.151.965.730	353898
Nicolás Eduardo Ramos Ramos	C.C. 1.018.469.231	365094
Daniel Andres Paz Erazo	C.C. 1.085.291.127	329936
Laura María Valderrama Medrano	C.C. 1.010.220.471	307507

Por Documento Privado sin num. del 18 de agosto de 2021, inscrito el 23 de Agosto de 2021 con el No. 02736169 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S. en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	Tarjeta Profesional
Miguel Angel Salazar	C.C. No. 1.019.128.867	347296
Cortes		
Shiara Faride Trujillo	C.C. No. 1.022.358.557	231596
Canchon		
Michelle Valeria Mina	C.C. No. 1.234.195.459	359423
Marulanda		

Por Documento Privado del 16 de diciembre de 2021, inscrito el 18 de



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 08:33:14

Recibo No. AB22318372 Valor: \$ 6,500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22318372C0EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

Diciembre de 2021 con el No. 02773873 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S. en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre Identificación Tarjet	a Profesional	
Angélica María Cure Muñoz	C.C. No. 1.140.887.921	369821
Paula Huertas Borda	C.C. No. 1.020.833.703	369744
Juan Camilo Lamprea Gil	C.C. No. 1.014.242.610	367728
María Alejandra Ramírez Olea	C.C. No. 1.152.225.557	359508

Por Documento Privado del 01 de julio de 2022, inscrito el 8 de Julio de 2022, con el No. 02856173 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S. en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
Andres Felipe Duque Velásquez	C.C No. 1.053.772.677	221517
Daniel Felipe Ramirez Sanchez	C.C No. 1.070.018.966	373906
Deivid Alexander Rodriguez Ramirez	C.C No. 1.233.690.042	378503
Jorge Andres Ballesteros Hernandez	C.C No. 1.026.266.184	236678
Juan Pablo Briceño Santamaria	C.C No. 1.020.825.640	377383
Manuel (Rodrigo (Jaimes) Beltran	C.C No. (1.071.169.446)	30272
Nedy Johana Dallos Pico	C.C No. 1.019.135.990	373640

Por Documento Privado del 22 de julio de 2022, inscrito el 27 de Julio de 2022 con el No. 02862244 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
Diana Camila Gaitan Hemelberg	C.C No. 1.019.123.311	334532
David Ricardo Rodriguez Preciado	C.C.No. 1.057.581.246	251947



# CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 08:33:14

Recibo No. AB22318372 Valor: \$ 6,500

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22318372C0EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

Por Documento Privado del 23 de agosto de 2022 , inscrito el 26 de Agosto de 2022 con el No. 02872678 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre:	Identificación:	TP:
Octavio Andrés Castillo Ocampo	C.C No. 1.017.267.151	380131
Stephany Obando Perea	C.C No. 1.107.080.046	361681
Diana Esperanza Gomez C.C No. 1	1.023.697.512 LT 30201	
Lina María Varela Vélez	C.C No. 1.234.091.873	364597

# NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 26 de marzo de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2012 con el No. 01626132 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE			IDENTIFICACIÓN
Gerente	Andres Cordoba	Dario	Godoy	C.C. No. 000000080086521
CARGO	NOMBRE			IDENTIFICACIÓN
Primer				

Por Acta No. 67 del 3 de agosto de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2022 con el No. 02870110 del Libro IX, se designó a:

CARGO		NOMBRE		IDENTIFI(	CACIÓN
Segundo Suplente	Del	Caroline Gonzalez	Fraser	C.C. No.	000001020796887



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 08:33:14

Recibo No. AB22318372 Valor: \$ 6,500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22318372C0EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

Gerente

# ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

# JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Santiago An Martinez Mendez	dres C.C. No. 000000081717493
Segundo Renglon	1101 011101 110110101	ecco C.C. No. 000000019431641
Tercer Renglon	Andres Dario G Cordoba	odoy C.C. No. 00000080086521
Cuarto Renglon	Daniel Franc Buritica Cordoba	isco C.C. No. 000000080873703
Quinto Renglon	Juan Jose Uribe Lop	ez C.C. No. 00000079445373
SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Hernan G Fajardo	odoy C.C. No. 00000019251626

Por Acta No. 31 del 17 de noviembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2017 con el No. 02278076 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Tercer Renglon Andres Dario Godoy C.C. No. 000000080086521 Cordoba

Por Acta No. 36 del 1 de junio de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2018 con el No. 02347445 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 08:33:14

Recibo No. AB22318372 Valor: \$ 6,500

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22318372C0EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

------

Segundo Renglon Gustavo Jose Gnecco C.C. No. 000000019431641
Mendoza

Por Acta No. 41 del 3 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2020 con el No. 02582656 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Santiago Andres C.C. No. 000000081717493

Martinez Mendez

Cuarto Renglon Daniel Francisco C.C. No. 000000080873703

Buritica Cordoba

SUPLENTES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Carlos Hernan Godoy C.C. No. 00000019251626

Fajardo

Por Acta No. 51 del 23 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2021 con el No. 02740441 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Quinto Renglon Juan Jose Uribe Lopez C.C. No. 000000079445373

# REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 27 de marzo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2014 con el No. 01825090 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 08:33:14

Recibo No. AB22318372 Valor: \$ 6,500

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22318372C0EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

Revisor Fiscal Socorro

Perez C.C. No. 000000031150288

Echeverry

### **PODERES**

Por Documento Privado No. Sin núm del Representante Legal, del 22 de noviembre de 2018, registrado el 23 de noviembre de 2018 bajo el número 00040473 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

NOMBRE: IDENTIFICACIÓN: Ana Cristina Medina González C.C. 52.991.736

NOMBRE: IDENTIFICACIÓN: Carlos Hernán Godoy Fajardo C.C. 19.251.626

NOMBRE: IDENTIFICACIÓN:

Francisco Erney Buriticá Ruiz C.C. 10.529.620

NOMBRE: IDENTIFICACIÓN: Andrés Fernando Da Costa Herrera C.C. 80.505.099

NOMBRE: IDENTIFICACIÓN: C.C. 19.431.641 Gustavo Gnecco Mendoza

IDENTIFICACIÓN: NOMBRE: Santiago Andrés Martínez Méndez C.C. 81.717.493

NOMBRE: IDENTIFICACIÓN: María Isabel Vinasco Lozano C.C. 53.006.455

NOMBRE: IDENTIFICACIÓN: Jhon Sebastián Molina Gómez C.C. 1.018.466.887

IDENTIFICACIÓN: NOMBRE: C.C. 1.015.433.588 Sergio Andrés Campos Guzmán

IDENTIFICACIÓN: NOMBRE: José David Ochoa Sanabria C.C. 1.010.214.095



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 08:33:14

Recibo No. AB22318372 Valor: \$ 6,500

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22318372C0EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_\_

NOMBRE: IDENTIFICACIÓN: Johana Alexandra Duarte Herrera C.C. 53.077.146

Johana Alexandra Duarce nerrera C.C. 33.077.140

NOMBRE: IDENTIFICACIÓN: Jennifer Lorena Molina Mesa C.C. 1.129.511.816

NOMBRE: IDENTIFICACIÓN:
Daniel Mauricio Contreras Jaimes C.C. 1.090.424.399

NOMBRE: IDENTIFICACIÓN:

Fabio Andrés Salazar Reslen C.C. 1.032.358.377

NOMBRE: IDENTIFICACIÓN: Ricardo José Aguirre Bejarano C.C. 1.018.442.942

NOMBRE: IDENTIFICACIÓN: Ernesto Rosales Jaramillo C.C. 1.090.420.262

,

NOMBRE: IDENTIFICACIÓN: Juan Sebastián Velandia Párraga C.C. 1.018.456.181

# REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002230 del 26 de junio	01147130 del 26 de julio de
de 2007 de la Notaría 21 de Bogotá	2007 del Libro IX
D.C.	
Acta No. 013 del 28 de diciembre	01356856 del 27 de enero de
de 2009 de la Junta de Socios	2010 del Libro IX
Acta No. 24 del 11 de abril de	02099420 del 2 de mayo de 2016
2016 de la Asamblea de Accionistas	del Libro IX
Acta No. 33 del 15 de enero de	02297434 del 30 de enero de
2018 de la Asamblea de Accionistas	2018 del Libro IX
Acta No. 37 del 2 de noviembre de	02466433 del 16 de mayo de
2018 de la Asamblea de Accionistas	2019 del Libro IX
Acta No. 39 del 13 de diciembre de	02407938 del 21 de diciembre
2018 de la Asamblea de Accionistas	de 2018 del Libro IX
Acta No. 41 del 3 de marzo de 2020	02582655 del 2 de julio de



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 08:33:14

Recibo No. AB22318372 Valor: \$ 6,500

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22318372C0EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

de la Asamblea	de Accid	onistas	2020 del	Libro	IX			
Acta No. 51	del 31	de enero de	02790542	del	9	de	febrero	de
2022 de la Asar	mblea de	Accionistas	2022 del	Libro	IX			
Acta No. 58	del 19	de julio de	02862790	del	28	de	julio	de
2022 de la Asar	mblea de	Accionistas	2022 del	Libro	IX		_	

# RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

# CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

# TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 46.394.370.833 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 08:33:14

Recibo No. AB22318372 Valor: \$ 6,500

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22318372C0EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

período - CIIU : 6910

# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de enero de 2005. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de agosto de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de septiembre de 2022 Hora: 08:33:14

Recibo No. AB22318372 Valor: \$ 6,500

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22318372C0EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO







ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVÍARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS